

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día dieciséis de enero de dos mil catorce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de trece de enero de dos mil catorce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se incorpora a la sesión a la sesión el Sr. García-Tizón López

2. EXPEDIENTES DE HONORES Y DISTINCIONES:

2.1. MEDALLA DE LA CIUDAD A LA FUNDACIÓN GRECO 2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 27 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE y 11 PP) y 2 abstenciones (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- “Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Toledo” a la **Fundación Greco 2014**.

2.2. MEDALLA DE LA CIUDAD A LOS FONDOS KATI.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 27 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los asistentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- "Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Toledo" a **Fondos Kati**.

2.3. HIJO PREDILECTO A DON FELIPE HERNÁNDEZ PONOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 27 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los asistentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Conceder el "Título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Toledo" a **D. Felipe Hernández Ponos**.

2.4. HIJO ADOPTIVO A DON MARIANO SAN FÉLIX MARTÍN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 27 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los asistentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Conceder el "Título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Toledo" a **D. Mariano San Félix Martín**.

2.5. HIJA ADOPTIVA A DOÑA TERESA ESCOBAR RUIZ.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 27 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 13 de diciembre de 2013.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los asistentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Conceder el “Título de Hija Adoptiva de la Ciudad de Toledo” a **D^a. Teresa Escobar Ruiz.**

2.6. HIJAS ADOPTIVAS A LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE SANTA CASILDA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 27 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los asistentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Conceder el “Título de Hijas Adoptivas de la Ciudad de Toledo” a las **Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Santa Casilda.**

2.7. DEDICACIÓN DE LA CALLE DE LA MERCED DE TOLEDO A LA ASOCIACIÓN “AMIGOS DE LOS PATIOS”.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 27 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 13 de diciembre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los asistentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- “Dedicar la Calle de la Merced de la Ciudad de Toledo” a **la Asociación Amigos de los Patios de Toledo.**

El debate arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente presentación: Terminada la tramitación del correspondiente expediente de Honores y Distinciones de la Ciudad de Toledo, cuyo inicio fue propuesto por la Alcaldía-Presidencia y acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2013 y dictaminada en la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, y nombrado el juez instructor del mismo, que voy a dar cuenta, que tras el examen y valoración de los documentos aportados destacan los siguientes datos: Para no alargar mucho mi intervención y no ser demasiado larga he preparado un pequeño extracto y ustedes tienen en la documentación los expedientes completos por si quieren mirarlos. Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Fundación El Greco 2014: la Fundación El Greco 2014 tiene como fin conmemorar el cuarto centenario del fallecimiento del pintor el 7 de abril de 1614 en Toledo, la ciudad que eligió para vivir los años más fructíferos de su creación artística. Para organizar la celebración del IV centenario del fallecimiento del Greco se ha creado la Fundación El Greco 2014, su presidencia de honor la ostentan sus Majestades los Reyes de España, y es una institución pública constituida por la Junta de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Arzobispado de Toledo, el Ayuntamiento de Toledo, el Cabildo de la Catedral y la Diputación Provincial. Forman parte de su patronato la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y algunas de las más relevantes instituciones culturales españolas e internacionales como el Museo del Prado, las Reales Academias de la Historia y de San Fernando y el Metropolitan Museo de Nueva York, así como la National Gallery de Washington. La conmemoración del IV centenario del Greco ha sido declarada acontecimiento de excepcional interés público en la Ley 39/2010, de 32 de diciembre, disposición adicional 54. Con esta consideración el Gobierno de España favorece este acontecimiento otorgando a sus patrocinadores los máximos incentivos fiscales en la legislación española. Por todo lo que antecede propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo: Primero, conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a la Fundación El Greco 2014 por hacer posible en estos tiempos de crisis profunda la conmemoración del IV centenario del fallecimiento del artista que más ha influido en la pintura del siglo XX y que mejor identifica a Toledo, El Greco; por hacer posible este ambicioso proyecto y en la obtención de los recursos económicos privados que lo hacen viable, donde radica una excelencia en el ámbito de la gestión cultural y un profundo sentido del compromiso con la ciudad de Toledo que se convertirá durante este año, gracias al Greco 2014, en la capital cultural de referencia con proyección internacional. Y, segundo, preparar un homenaje público donde se les haga entrega de la distinción, tal y como establece el vigente reglamento de honores. Concesión de la Medalla de la Ciudad a los Fondos Kati. Propuesta de resolución: Los Fondos Kati, pertenecientes a la familia Kati, se inician en el siglo XV con la biblioteca que el patriarca familiar, Alí Ben Ziyad Al Quti llevó consigo cuando tuvo que exiliarse desde Toledo en 1468, Alí Ben Ziyad, un musulmán que abandonó su ciudad natal, Toledo, con miembros de la comunidad islámica hacia un exilio que creía temporal con su bien más preciado, su biblioteca, que en ese momento comprendía cuatrocientos manuscritos en árabe,

castellano, aljamiado y hebreo, muchos de los cuales han pervivido insólitamente durante estos siglos de destierro en la ciudad de Tumbuctú, en Mali. Sus descendientes la fueron enriqueciendo hasta convertirse en una importante biblioteca de más de 3.000 manuscritos medievales. La dotación de los diferentes escritos va del siglo XII al XIX, muchos de ellos de origen andalusí, el más importante legado fuera de nuestras fronteras. El Fondo Kati cuenta hoy con 12.314 manuscritos, 1.102 de ellos llevan en sus márgenes 7.126 textos sobre la historia del Al Andalus, del Sur de Francia, de los imperios de Ganha, de Mali, del Songhai y de la propia familia Kati. No solamente es importante los 12.314 manuscritos, sino que además que las anotaciones que aparecen, y permítanme esta anotación al margen, sino que las anotaciones que hay en todos los escritos hacen también de él una biblioteca un tanto especial porque tan importantes son las anotaciones que hace el autor, el dueño, en este caso, como los propios documentos. Por todo lo que antecede propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo: Conceder la Medalla de la Ciudad a los Fondos Kati, en reconocimiento y valoración a los esfuerzos personales realizados por la familia Kati, al anteponer sus necesidades materiales de supervivencia al deber de conservación y mantenimiento de esta biblioteca, contribuyendo a la conservación de documentos únicos sobre la historia medieval de España y difundir este importante patrimonio documental, máxime cuando el origen de los mismos está en un toledano. Y, segundo, preparar un homenaje público donde se les haga entrega de la distinción, tal como establece el vigente reglamento de honores.

Nombramiento de Hijo Predilecto de Toledo a D. Felipe Hernández Ponos. Nace en Toledo, en el Callejón de la Sillería, realiza estudios de Bachillerato en el Instituto de Enseñanza Media de Toledo y en la Universidad Laboral de Córdoba y termina los estudios de Ingeniería Técnica Industrial en la Universidad de Córdoba en 1968. Es técnico superior de Seguridad e Higiene en el Trabajo y profesor de enseñanza secundaria con la condición de catedrático. Ejerce ininterrumpidamente en el Instituto de Enseñanza Secundaria Azarquiel de Toledo desde el año 1969 hasta 2010, año en el que se jubila. Fue director de este mismo instituto durante quince años. A finales de los años setenta, ya en Toledo, en el Gabinete Provincial de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en su salón de actos, Felipe creó un primer cineclub donde proyectaba películas en 16 milímetros. Fue entonces cuando se le propuso crear un cineclub municipal por parte del Ayuntamiento, aunque esto nos llevó a cabo hasta el año 1981. Por lo tanto, es el fundador del cineclub municipal, director y programador desde 1981 hasta la fecha. Desde entonces se ha encargado de programar más de seiscientos películas y cuenta con más de seiscientos espectadores actualmente. El cineclub está descentralizado llevándose a diversos varios de la ciudad. Felipe Hernández Ponos recibe el Premio Especial del Teatro de Rojas en 1998 y en 2003 el Premio de la Real Fundación e Toledo. Por todo lo que antecede, propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo: Conceder el Título de Hijo Predilecto de Toledo a D. Felipe Hernández Ponos con el fin de premiar y reconocer su labor al frente del cineclub municipal de Toledo, contribuyendo al desarrollo y fomento cultural de la ciudad. Y, segundo, que por parte del Gabinete de Alcaldía se realicen cuantas actuaciones sean pedidas para el desarrollo de un homenaje público.

Nombramiento de Hija Adoptiva de Toledo a D^a. Teresa Escobar Ruiz. Nace en Menasalbas (Toledo) y se afincó en Toledo desde el año 1971, donde trabaja como funcionaria. Practica atletismo desde el año 1982 con el Club de Atletismo Toledo y desde 2010 en el Club de Atletismo San Ildefonso. Ha participado en más de veinte maratones con

numerosos éxitos, tanto nacionales como internacionales, en las diferentes modalidades, entre los premios y las actividades entre las que ha participado vamos a destacar primero, en el medio maratón de Murcia y en el maratón de Castilla-La Mancha, Ciudad Real; Medalla de Plata en el campeonato de medio maratón celebrado en Talavera de la Reina en el año 1999; también medalla de plata en el campeonato de España de pista cubierta de 800 y 3.000 metros, celebrado en Oviedo en 2007 y en el campeonato de campo a través de Lloret de Mar en 2008; ha obtenido medalla de oro en el campeonato de España pista aire libre en 10.000 metros libres, Orense; campeonato de milla en ruta en Jaén y en la misma modalidad oro en 10.000 metros, este mismo año 2013. Entre los éxitos internacionales destacamos su participación en el maratón de Nueva York; medalla de bronce en el campeonato de Europa de cross de Eskilstuna en Suecia; medalla de plata en el campeonato de Europa de cross celebrado en Villarreal de San Antonio, en Portugal; y medalla de oro por equipos en el campeonato del mundo de cross de Canadá. Por todo lo que antecede propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo: Primero, nombrar hija adoptiva de Toledo a D^a. Teresa Escobar Ruiz con el fin de premiar y reconocer su esfuerzo y trayectoria en su carrera deportiva donde acumula un gran número de distinciones, tanto nacionales como internacionales, por ser un referente a imitar por los jóvenes. Y, segundo, que por parte del Gabinete de Alcaldía se realicen cuantas necesarias sean precisas para el desarrollo de un homenaje público. Nombramiento de Hijo Adoptivo de Toledo a D. Mariano San Félix Martín. Nace en Castellón de la Plana y está afincado en Toledo desde muy temprana edad por lo que se considera toledano de adopción, paseando el nombre de Toledo por España y fuera de ella. En 1959 funda su propio taller. A partir de este momento no ha dejado de participar en multitud de exposiciones y de muestras no sólo nacionales, sino también fuera de nuestras fronteras. Por destacar algunas de ellas participó en la Feria de Spring de Dublín; en Japón; durante varios años seguidos y a nivel nacional ha expuesto en numerosas ciudades de la geografía española desde el año 1957 su arte. Su primera exposición colectiva, hasta este mismo año, de manera individual en el Museo del Ejército de Toledo, "El Alcázar, una Asombrosa Ilusión". Una parte de sus obras se encuentran repartidas por diferentes países del mundo. Mariano San Félix fue nombrado Maestro Damasquinador en el año 1961 por el Gremio de Damasquinadores de Toledo y años más tarde Maestro Damasquinador de Castilla-La Mancha. Ha ejercido como maestro para la Escuela Taller de la Diputación Provincial desde 1989 a 2003, en 2013 ha sido elegido Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Por todo lo que antecede, propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo: Primero, nombrar Hijo Adoptivo de Toledo a D. Mariano San Félix Martín, con el fin de premiar y reconocer la dedicación de gran parte de su vida, más de sesenta años, al conocimiento y enriquecimiento de nuestra ciudad a través de su obra. Y, segundo, que por parte de Gabinete de Alcaldía se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo de un homenaje público. Nombramiento de Hijas Adoptivas de Toledo a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Santa Casilda. Son una congregación religiosa fundada el 27 de enero de 1873 por Santa Teresa Jornet. La misión es acoger a los ancianos más pobres en un ambiente de familia para poder atender todas sus necesidades. En la actualidad están presentes en 204 hogares esparcidos en 19 países. Las últimas fundaciones han tenido lugar en Filipinas, Mozambique, Guatemala, Méjico y Paraguay. La Residencia de Santa Casilda de Toledo se abrió en septiembre de 1959, año en el que se trasladó la

comunidad de Ocaña, después de superar multitud de obstáculos desde el año 1955. La residencia se abrió con un pabellón y se ha ido ampliando y reformando a lo largo de estos más de 50 años hasta llegar a cinco pabellones, tres de ellos destinados a los ancianos que necesitan asistencia y dos pabellones para aquellos ancianos que tienen autonomía. En total 173 ancianos. Por todo lo que antecede, propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo: Nombrar Hijas Adoptivas de Toledo a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Toledo con el fin de reconocer públicamente la labor social realizada durante más de 50 años por esta institución dedicada a las personas mayores, especialmente a los ancianos más desfavorecidos, necesitados y con carencias sociales. Y, segundo, que por parte de Gabinete de Alcaldía se realicen cuántas actuaciones sean precisas para el desarrollo de un homenaje público. Dedicación de la Calle de la Merced a la Asociación "Amigos de los Patios de Toledo". En el año 1999 comenzaba el primer concurso de patios con pocos medios y participación escasa de concursantes, pero con gran aceptación y afluencia de público. Se puede decir, sin lugar a dudas, que este hecho ha contribuido a la sensibilización de la población hacia el patrimonio histórico artístico de la ciudad de Toledo el origen de la asociación que se creará con posterioridad. En el año 2000 a través del proyecto europeo Avec, Alianza de las Ciudades Europeas de la Cultura, del programa europeo que movilizó el foro local del patrimonio, formado por las asociaciones vecinales del centro histórico, iniciativa ciudadana, y otras asociaciones sociales y culturales de Toledo, llevó a cabo la recuperación de las tradiciones, "Concurso de Patios de Toledo" que antes existían, dando así la oportunidad a la población de visitar y apreciar ese rico patrimonio privado, al menos durante una semana al año, coincidiendo con la Semana Grande del Corpus Christi. En abril de 2002 se crea la Asociación de "Amigos de Patios de Toledo". Entre sus principales objetivos está la de fomentar la admiración, el respeto y el cariño hacia este importante patrimonio de la ciudad de Toledo que son los patios. La asociación nace con la pretensión de realizar el catálogo de los patios de Toledo y una ruta cultural de patios. Otra de las actividades de la asociación ha sido la organización de exposiciones de fotografías, una de patios de edificios oficiales y entidades en el año 2003 y otra de patios y claustros de edificios religiosos I y II en los años 2004 y 2005 respectivamente. En 2009 la asociación fue premiada por la Real Fundación Toledo y por la Junta Toledana Pro-Fiestas del Corpus Christi, haciéndole entrega de la Tarasca de Honor. Por todo lo que antecede, propongo al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo: Dedicar la Calle de la Merced a la Asociación "Amigos de los Patios de Toledo" con el fin de reconocer públicamente su contribución al conocimiento de defensa, conservación y además por fomentar la admiración y el respeto de los tradicionales patios toledanos. Y, segundo, preparar un homenaje público, tal como establece el vigente reglamento de honores. En Toledo, a 19 de diciembre de 2013, el Juez Instructor.

Obtenido turno, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo siguiente: En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, felicitar y dar la enhorabuena a todos los premiados y también, al mismo tiempo, agradecerles su aportación y su trabajo a nuestra comunidad. Sí pedir el permiso de ellos, de los premiados para hacer referencia, dado que ya el Concejal de Cultura ha hecho una relación de méritos de cada uno, hacer referencia a dos de los premiados, precisamente a las dos Medallas de Oro que la ciudad concede este año. No sin antes hacernos una advertencia a nosotros mismos, a los

representantes de los grupos políticos, este año tenemos dos Medallas de Oro y tres Hijos Adoptivos. Yo creo que debemos de estar atentos para no desvirtuar estos premios, puesto que esto sea una excepción, que todos nos apliquemos que esto sea una excepción y que evidentemente seamos más rigurosos. Evidentemente, tenemos mucha gente, muchos ciudadanos y entidades a los que se reconoce ese trabajo, pero que creo que esto debería ser la excepción. Decía que quería hacer referencia a las dos Medallas de Oro concedidas, a la Fundación Greco y a los Fondos Kati. Estamos en el Año Greco y evidentemente ahora ya es el momento de celebrar lo que va a ser este Toledo de El Greco y por tanto lo que nos queda es invitar a los ciudadanos a la participación y al disfrute de este Toledo de El Greco. También, invitamos a los ciudadanos a hacer un esfuerzo para que haya una buena celebración de este año. Una invitación que en otras ocasiones también lo hemos fundamentado en aspectos económicos. Sabemos que este evento cultural va a suponer o esperamos que efectivamente suponga la llegada de turistas, visitantes y que será el refuerzo de una de nuestras principales industrias, pero evidentemente eso no es lo más importante, ni es lo más fundamental. Invitamos a los ciudadanos participar, a celebrar, a hacer un esfuerzo para una celebración simplemente porque tenemos la obligación como depositarios de un patrimonio universal que ahora queremos disfrutar y queremos enseñar al resto de la ciudadanía. Es nuestra obligación como depositarios, como vecinos de esta Ciudad Patrimonio de la Humanidad, única, con beneficio económico o sin ello. Ahora bien, también tenemos que decir que entendemos y ese es el motivo de nuestra abstención en el caso de la mención a la Fundación Greco que evidentemente entendemos que ahora no era el momento más adecuado, agradecemos el trabajo que se ha hecho por la Fundación Greco en los momentos difíciles, pero evidentemente entendíamos que el momento sería una vez celebrado el evento. Quizás, algunos otros, en este caso Partido Popular y Partido Socialista, quieran disimular algunas cuestiones. En este momento no quiero empezar el Año Greco tirándonos los trastos pero evidentemente en lugar de medallas previas quizás hubiese sido mejor tener ese remonte mecánico situado a la entrada del Casco Histórico de la ciudad de Toledo terminado y no totalmente empantanado, después de dos años parado como lo ha dejado la Sra. Cospedal. Eso hubiese contribuido también a la celebración de El Greco mejor que la medalla a la fundación. Eso sí, una paralización de una obra importante para la ciudad de Toledo, aplaudida, jaleada por el Grupo Municipal Popular. Nos hubiera gustado también que el Ayuntamiento de Toledo que, por cierto, no sabemos nada de aquel grupo que se montó en este Ayuntamiento como vía de participación ciudadana en esta celebración, que vayamos a contribuir en este caso a la señalización de El Greco pues hubiese estado también a principios de este año. En cualquier caso, sí pedimos en este caso al Gobierno Municipal celeridad para, en este caso las dos propuestas aceptadas de Izquierda Unida, la señalización verde de la estación de tren y de autobuses hacia el Centro Histórico y la creación de esa zona wi-fi en la ciudad pues se acelere de tal manera que efectivamente sigamos contribuyendo a esta celebración de El Greco. Por otro lado, queríamos hacer también una especial referencia al Fondo Kati. Este año es el año de El Greco, pero quizás también es el principio o nosotros entendemos que debería ser el principio de un reencuentro, un reencuentro con lo mejor y con lo peor de nuestra historia, de la historia de esta ciudad ya milenaria. Este premio o reconocimiento al Fondo Kati, como digo, es el reencuentro con lo mejor de nuestra historia, Toledo como fuente de conocimiento, y también de lo peor, de la intolerancia y del exilio. Entendemos que ésta no es la

primera vez que la Familia Al Quti está en Toledo, pero bueno, quizás puede ser el punto de partida de un reencuentro de Toledo con uno de sus hijos, la Familia Al Quti. "Toledo es el centro de la tierra goda, Toledo es el centro de Al Andalus, estamos a cinco días de marcha, Toledo es la tierra que estimo por encima de todo, aquel conoció Toledo no podrá olvidarla". Son palabras de Alí Ben Ziyad Al Quti, de Toledo. Efectivamente salió exiliado, con el fin de la tolerancia religiosa de esta ciudad, en 1468, e inició el exilio, el exilio que le llevó finalmente a Tumbuctú y que parece que, más que salir de Toledo, parece se llevó consigo al mismo Toledo, a la esencia de Toledo. Toledo, como fuente de conocimiento, es el Toledo de la Escuela de Traductores que fue la que nos pone, que pone esta ciudad en el mapa universal. Esta ciudad atesoró ese conocimiento y además fue fuente a partir de la cuál se difundió ese conocimiento universal. Y fue lo que hizo Alí Ben Ziyad, como buen toledano, ir recogiendo esa herencia de nuestra ciudad, y en el exilio inició una fuente de conocimiento que es lo que conocemos hoy como el Fondo Kati, una biblioteca reconocida por la Unesco como quizás el mayor descubrimiento cultural de los últimos cincuenta años, una biblioteca de valor universal que responde a ese espíritu toledano que parece que Alí Ben Ziyad se llevó con él. Damos la bienvenida a nuestros vecinos y también agradecer este trabajo durante generaciones, durante más de cuatro siglos a la familia Al Quti. Como decimos, entendemos que es el principio de un reencuentro e invitamos también a los ciudadanos a descubrir, a conocer esta increíble historia que ofrece nuestra ciudad y el primer acto que organizará este Ayuntamiento el próximo día 24 en la Sala Capitular con un acto público en el que el director del Fondo Kati, Ismael Diadé Al Quti, va a ofrecer a las siete de la tarde en la Sala Capitular a todos los ciudadanos. Será o esperamos que así sea el inicio de un reencuentro de esta ciudad, como decía, con uno de sus hijos. En definitiva nos alegra que nuestra ciudad, Toledo, en medio de esta pobredumbre por el que atraviesa nuestro país haya lugar para la celebración de la cultura y que podamos invitar a nuestros vecinos y a nuestros ciudadanos a disfrutar de la cultura también en estos tiempos.

Seguidamente la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta lo que sigue a continuación: Yo solamente para mostrar nuestro agradecimiento, de nuestro grupo, a todos los premiados y el orgullo que por supuesto supone para toda la ciudad el poder contar con ciudadanos y con organizaciones tan ilustres. Nuestra concesión de honores es simplemente un pequeño reconocimiento público que se hace a la gran labor que todas estas personas y organizaciones han realizado y realizan con la ciudad y demuestra, por supuesto, la grandeza de la ciudad y de sus ciudadanos.

Pone fin al debate el **SR. NICOLÁS RUIZ** indicando que: No voy a hondar más en lo que ya he dicho de todos los premiados, sí felicitarlos personalmente porque además ha sido un verdadero placer preparar y trabajar para dar a conocer la vida y el trabajo y el compromiso de unos ciudadanos que, de alguna manera, han trabajado y han desarrollado actividades para engrandecer nuestra ciudad. Y también felicitar el consenso y el trabajo de todos los grupos del Ayuntamiento de Toledo en avanzar y en proponer personas que son de esta categoría para ser premiados, independientemente a veces de su procedencia o de su trabajo. Lo que sí también hemos hecho de alguna forma es ir dándole forma y dotar de cierto rigor a lo que es el proceso de honores y distinciones. El Ayuntamiento se dotó en su momento de un reglamento y de esta manera es como hemos ido trabajando, a

través de las propuestas de los grupos del Ayuntamiento y a través de ese consenso. Y simplemente se ha trabajado como se debe hacer a través de la proposición de la Junta de Gobierno y posteriormente con el consenso y el trabajo de la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana. Y solamente decir que las sociedades que son agradecidas con sus vecinos, que se distinguen por su valor y que han aportado a sus comunidades modelos ejemplarizantes para el resto, son sociedades con futuro porque favorecen de alguna manera y dan cobertura a actitudes que son el ejemplo para el resto de los ciudadanos. Sí reseñar que se han adherido a los expedientes de honores y aprovechar también para agradecerle su participación las siguientes personalidades e instituciones: El Secretario de Estado de Cultura; Cruz Roja Local y Provincial; el Arzobispado de Toledo; la Junta Pro Corpus; la Real Fundación de Toledo; la Federación de Asociaciones de Vecinos de Toledo; la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo; el Consorcio de Toledo; el Gobierno de Castilla-La Mancha, en su caso su Presidenta; el Consejero de Educación de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha; la Cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza; el Museo del Ejército; el Alcalde y Junta de Gobierno Locales de Menasalbas; el Cibra, el festival de cine; IES Azarquiel; el Archivo Municipal y de la Universidad Regional, el Señor Rector; el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte; el Decano de la Facultad de Humanidades y la Biblioteca Universitaria. Y a título individual, D. José Antonio Santano, poeta y escritor, perteneciente a la Asociación de Escritores de España y la Asociación Andaluza de Escritores y Críticos Literarios.

3. PROPOSICIONES.

3.1. PSOE: ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESOLVER EL COLAPSO DE LAS URGENCIAS DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º Que por parte del Servicio de Salud de Castilla La Mancha se adopten todas las medidas necesarias para la normalización del servicio de urgencias del Hospital Virgen de la Salud, como son la habilitación de todas las camas disponibles en los diferentes centros del Complejo Hospitalario de Toledo, la contratación del personal sanitario suficiente para que los pacientes sea atendidos con la calidad y la eficiencia que requiere la prestación de este servicio sanitario publico.

2º Que con todo lo sucedido queda, además, claramente demostrada la insuficiencia de los recursos sanitarios del Complejo Hospitalario de Toledo, lo que pone en evidencia manifiesta **la urgente** necesidad de sacar a licitación el proyecto y reanudar las obras del Nuevo Hospital General por parte del Gobierno de Castilla La Mancha, proyecto que debe contemplar los mismos recursos sanitarios con los que fue concebido, ya que un Hospital mas pequeño que el Virgen de la Salud no satisface de ninguna de las maneras las

necesidades de la población que ha de atender en el presente y en el futuro, y que podría reproducir situaciones de colapso como las ahora vividas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien manifiesta que: El conjunto de medidas desarrolladas en los dos años y medio del Gobierno del Partido Popular en Castilla-La Mancha han contribuido a incrementar las desigualdades en salud en nuestra Región y de ésta con otras comunidades autónomas. Los recortes y exclusiones tienen un saldo en la calidad de vida de los y las castellano-manchegas. Es por tanto, una situación insostenible para el conjunto de la ciudadanía ya que el desmantelamiento del sistema sanitario público nos lleva a una situación negativa para la salud, la equidad y la cohesión de la sociedad. Se usa la crisis económica como una excusa que pretende justificar el desmantelamiento de la sanidad pública para favorecer intereses de grupos de presión, en interés de quienes nunca creyeron en el Sistema Nacional de Salud y que encuentran en la crisis el argumento para generar las condiciones que hagan viable un modelo que permita hacer negocio con la sanidad pública. En este sentido, el conjunto de Castilla-La Mancha ha venido padeciendo duros recortes en el ámbito de la sanidad, que se ha traducido en una permanente y continua disminución de personal sanitario, el incremento desmedido de las listas de espera, el cierre de camas hospitalarias y la cada vez más frecuente saturación de las urgencias, lo que está repercutiendo muy negativamente en la prestación adecuada de los servicios sanitarios públicos. El área sanitaria de Toledo viene padeciendo de forma muy singular estas drásticas medidas, haciéndose notar sus efectos tanto en los centros de diagnóstico y tratamiento, los centros de salud y consultorios médicos, pero con una incidencia muy especial en el Hospital Virgen de la Salud, y en general en el conjunto del Complejo Hospitalario de Toledo. Desde mediados del mes de diciembre y hasta el momento las urgencias del Hospital Virgen de la Salud se están viendo saturadas y colapsadas - más allá de lo que ya viene siendo habitual desde los últimos meses- llenándose los pasillos de las mismas, de las urgencias, de enfermos que ocupan camas y camillas, en las que los pacientes esperan largas horas e incluso días, a la espera de ocupar alguna de las camas que van quedando libres en las diferentes plantas. Ante esta grave situación, que ha generado una auténtica alarma social en nuestra ciudad, es por lo que el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación, la siguiente proposición: Primero, que por parte del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se adopten todas las medidas necesarias para la normalización del servicio de urgencias del Hospital Virgen de la Salud, como son la habilitación de todas las camas disponibles en los diferentes centros del Complejo Hospitalario de Toledo, la contratación del personal sanitario suficiente para que los pacientes sea atendidos con la calidad y la eficiencia que requiere la prestación de este servicio sanitario público. Y, segundo, que con todo lo sucedido queda, además, claramente demostrada la insuficiencia de los recursos sanitarios del Complejo Hospitalario de Toledo, lo que pone en evidencia manifiesta la urgente necesidad de sacar a licitación el proyecto y reanudar las obras del Nuevo Hospital General por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, proyecto que debe contemplar los mismos recursos sanitarios con los que fue concebido, ya que un hospital más pequeño que el Virgen de la Salud no satisface de ninguna de las

maneras las necesidades de la población que ha de atender en el presente y en el futuro, y que podría reproducir situaciones de colapso como las que en estos momentos estamos viviendo.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade las siguientes palabras: Eficiencia, competitividad, profesionalización, excelencia, para los de abajo, para los de abajo. Porque por arriba ya sabemos cómo funciona, cómo funciona el capitalismo trilerero. Eficiencia, competitividad, profesionalización, excelencia a los trabajadores de la función pública, a no ser que efectivamente se nos esté diciendo que, por ejemplo, el Sr. Iñaki es un ejemplo de eficiencia, competitividad, profesionalización, excelencia en telefónica de la cual cobra una buena pasta por hacer el zángano. Imagino que también eficiencia, competitividad, profesionalización, excelencia era lo que aportaba el Sr. González, expresidentes del Gobierno Español en Gas Natural, que ahora va a abandonar después de estar unos cuantos años cobrando más de doscientos mil euros porque dice que era muy aburrido. Así es cómo funciona este capitalismo trilerero, bajo las palabras de eficiencia, competitividad, profesionalización y excelencia nos encontramos situaciones como las que vivimos hoy, ayer, anteayer, estos días atrás en el Hospital Virgen de la Salud. Y eso es lo que nos decía el Sr. Echániz. Voy a recoger palabras tuyas del 28 de noviembre que salieron publicadas en la prensa, "Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, José Ignacio Echániz, ha asistido a la presentación del gerente del complejo hospitalario de Toledo, Carlos Alberto Arenas", otros de los liquidadores que acompañan a "huracán Cospedal" para arrasar, para arrasar esta región. Dice el Sr. Echániz "es la apuesta clara del Gobierno de Castilla-La Mancha con este nombramiento por el proceso de profesionalización de los directivos sanitarios de nuestra región". Ahí vemos los resultados de los profesionales del Sescam. "Para el Consejero", palabras también textuales, "en poco tiempo contaremos con la primera promoción de futuros gerentes que habrán recibido una magnífica formación teórica en la prestigiosa Escuela de Negocios de IESE, una completísima formación teórico práctico de mano de los actuales gerentes del sistema de salud de Castilla-La Mancha". El Sr. Echániz, del Partido Popular, va a poner al frente de la sanidad de esta región a una magnífica promoción de la Escuela de Negocios. Evidentemente se puede decir que efectivamente el Sr. Echániz es claro, es claro en lo que pretenden el Partido Popular, acabar con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Bajo las palabras eficiencia, competitividad, profesionalización, excelencia la mafia acaba con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Bueno, he dicho acaba, se la reparte. Vuelvo a la prensa, no hay que irse muy lejos, sólo hay que ir donde vienen los liquidadores, también prensa de octubre de este pasado año, "el juez mantiene la imputación a los ex consejeros de sanidad Lamela y Güemes, por cohecho y prevaricación". También, "el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid imputa a Capio y Rivera Salud y a Asisa, empresas adjudicatarias de la gestión de los hospitales externalizados, por un presunto delito de realización arbitraria del propio derecho y/o coacciones por derivar pacientes de la pública a la privada a golpe de call center", call center que ni siquiera vamos a tener en Toledo, ya se lo llevaron por ahí, como hacen otros también, a Panamá y alrededores. Esta es la realidad que hoy tenemos y ésta es la consecuencia que conocemos bien del Hospital de Toledo. A nosotros simplemente nos queda decir "fuera la mafia genovesa de la sanidad pública".

Seguidamente el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, responde de este modo: Es cuanto menos sorprendente la propuesta que realiza el Grupo Socialista, sobre todo en un tema en el que los ayuntamientos acaban de perder las competencias, como es la gestión en sanidad, concretamente la atención primaria, y se queda excluida de las competencias municipales la sanidad, quedando reclusas a exclusivamente en el estado de las comunidades autónomas. Pero también es cuanto menos sorprendente cuando una propuesta sobre la sanidad la formula el Grupo Socialista Municipal cuando ha sido el Partido Socialista, es su partido quien más tiene que callar en gestión sanitaria en nuestra región. Y es la pura verdad, el Partido Socialista que dirige nuestro Alcalde, ahora mismo no presente, todavía tiene más que callar en nuestra ciudad, tiene más que callar en nuestra ciudad porque no solamente no han sido capaces de construir un nuevo hospital desde que asumió las competencias en 2012 y dejaron el gobierno en 2011. No solamente han dilapidado el dinero público, endeudando a los toledanos y a los castellano-manchegos en un proyecto de hospital megalómano, donde primaban baldosas y rodapiés de mármol, sino que además con sus políticas pusieron en riesgo la viabilidad financiera y económica del mismo. Pero claro, no es sorprendente que este grupo municipal, que es el grupo municipal socialista, utilice la sanidad con fines partidistas presentando una moción sobre, entre comillas, colapso de las urgencias del Hospital Virgen de la Salud en enero. Y es importante este fecha, en enero, y no mencionar en ningún momento en su moción, en su propuesta, temas de actualidad que son de actualidad de hoy, de ayer y serán de mañana, como es la epidemia de gripe que afecta a gran parte de España y que, como epidemia, estamos en la subida de la curva. Su proposición, señores del Grupo Socialista, demuestra su absoluto desprecio hacia la verdad, hacia los recursos públicos pagados por los ciudadanos y hacia los profesionales que los gestionan. Señores concejales no crean que con esta proposición el Grupo Socialista es original y permítame Sra. Saavedra que el diga por qué. Le digo que el Partido Popular se ha adelantado al Partido Socialista porque la saturación de servicios de urgencia, se lo digo porque la saturación de los servicios de urgencia de los hospitales es algo habitual en determinadas fechas y ya en el año 2008, el 28 de febrero de ese año exactamente la Consejería de Sanidad, al frente de la cual estaba Roberto Sabrido, reconocía en una situación similar a la actual de picos de presión asistencial por gripe que el servicio de urgencias tenía menos médicos en el año 2008 que en el año 2007. Mejor empezaron a adecuar las plantillas, pero lo que certificó la Junta de Comunidades en esa nota, en ese comunicado de prensa es que había menos médicos en el servicio de urgencias. Fue entonces cuando este grupo municipal habló de aglomeraciones, de picos en las urgencias del hospital e instó acelerar la construcción de ese nuevo hospital. Estamos hablando del año 2008, señores concejales, tres años después, en el año 2011 y con el Gobierno Socialista, las obras de ese nuevo hospital se pararon. Pero no crean ustedes que esto es una cosa puntual del año 2008, del 6 de febrero, sino que también los sindicatos, los sindicatos, concretamente el sindicato Comisiones Obreras, el día 9 de noviembre de 2010, y me parece muy bien que el Sr. San Emeterio haya hecho uso de la hemeroteca, reconoció y denunció que había 32 pacientes en urgencias del hospital de Ciudad Real pendientes de ingreso (2010, gobernaba el Partido Socialista). Sra. Saavedra, lo que intenta su grupo con esta proposición es sembrar cizaña donde no la hay, alarmar a los ciudadanos y falsear la verdad. Y le explicaré que la presión asistencial de las urgencias no es algo matemático, se encuentra sometido a cambios estacionales, a horarios de mayor y menor frecuentación.

Cambios estacionales que conllevan picos en la demanda como es lo que está ocurriendo en estas épocas de invierno con tasas de gripe muy elevadas, como es al que tenemos en la actualidad, épocas en las que los pacientes, a quienes deseamos una pronta recuperación, y acompañantes demuestran una gran comprensión y situaciones en las que los profesionales de este hospital y del resto de hospitales del conjunto de la Nación han demostrado su compromiso con los pacientes dando más del cien por cien. Por ello se ha incrementado la actividad en jornada ordinaria, por ello se opera más en el mismo tiempo, las listas de espera están disminuyendo, como pueden comprobarlo en la web del Sescam, listas de espera que están publicadas desde hace tiempo. Pero claro, por eso queremos también desde este grupo municipal reconocer la labor de los profesionales. La gripe, independientemente del color político que gobierna afecta a cualquier hospital y a cualquier ciudadano de este país, en cualquier comunidad y no entiende de colores políticos. Hospitales como el de Santa Cruz de Tenerife, hospital de Oviedo o el Virgen de la Macarena, cada uno con un signo político distinto, están viendo la presión asistencial en esta época de gripe y en esta época de invierno. Los recursos públicos, sabemos todos que se financian con dinero público, y por eso han de utilizarse cuando se necesitan. Ahora que se han necesitado es cuando se han utilizado y eso es lo que hace un gobierno responsable, actuar cuando hay problemas en la medida de las posibilidades y eso es lo que ha hecho el gobierno de la Presidenta Cospedal, eso es lo que ha hecho el complejo hospitalario de Toledo habilitando las camas disponibles cuando se han necesitado. Y, Sra. Saavedra, ¿se acuerda que en verano debatimos sobre el cierre de camas? Pues, hagan memoria y yo me pregunto ¿qué hubiera pasado si no hubiera habido camas disponibles cuando ha acontecido este tipo de gripe? Lo que hay que hacer es adaptar los recursos a las necesidades que se plantean en cada momento. Las soluciones que ha ido planteando el Partido Socialista era alquilar una planta en un hospital privado, pagado con dinero público, mientras hacían el primer modificación del Hospital de Toledo. Las soluciones que está aportando el Partido Popular es potenciar los recursos públicos y cuando sea necesario cumplimentarlos con los privados, lo haremos, pero no que los recursos privados sustituyan a los públicos como ustedes hacían alquilando esa planta. Por cierto, alquiler que ha tenido que pagar un Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Cospedal, en su legislatura. Pero lo importante, Sra. Saavedra, señores concejales, a juicio de este concejal y de este grupo, es que no debemos hacer política con los problemas de los ciudadanos, sino dar soluciones a los mismos. Y eso es lo que ha hecho el consejero Echániz al disponer la puesta en marcha de una nueva unidad de preingresos hospitalarios, dotada con tomas de oxígeno, camas..., y que verdaderamente ha mejorado la confortabilidad y la intimidad de los pacientes del servicio de urgencias. Se ha preocupado por dar más metros al servicio de urgencias para mejorar las asistencias y la confortabilidad de los pacientes ya que no podemos esperar tener ahora mismo las instalaciones del nuevo hospital. Se han habilitado las plantas de hospitalización en el Hospital del Valle y también en el Hospital Provincial. No solamente se han ampliado los recursos disponibles en el complejo hospitalario de Toledo, sino que un gobierno responsable y sensible con los problemas de los ciudadanos ha adoptado nuevas soluciones, nuevas soluciones como esa nueva unidad de preingreso. Pero claro, para conocer la actualidad de la ciudad hay que estar en ella, paseando por ella y no atendiendo a otros compromisos. Y en cuanto a lo que usted refiere de la urgente necesidad de reanudar las obras del nuevo hospital la verdad es que es una

pena que se den cuenta ahora y no se den cuenta cuando se gastaron cuatro millones de euros en construir una caseta con un jardín japonés. A este grupo municipal le parece una verdadera frivolidad que pidan la reanudación de las obras del hospital cuando miembros de este equipo de gobierno están manteniendo reuniones con responsables del Sescam para solventar los problemas técnicos o cuestiones relativas al proyecto, sometido a exposición pública, que pudieran surgir y así facilitar la ejecución de las obras. Reformular el plan funcional adaptando las necesidades reales de los pacientes y ciudadanos de su área de influencia es lo que debemos hacer con el proyecto que tenemos entre manos. Saben que el Gobierno de Cospedal ha logrado mantener la financiación y que se están analizando con los servicios asistenciales las distintas alegaciones efectuadas, no solamente por los servicios y los profesionales sino por otras instituciones como este Ayuntamiento y aún así, con esa información, sabiendo que están trabajando ambas administraciones codo a codo, ustedes pretenden politizar un proyecto que ustedes mismos, su partido político, pusieron en peligro. Repito lo que le dije en septiembre pasado, el plan funcional de su proyecto es muy similar al planteado por la Consejería de Sanidad, pero su problema fue la trasposición al proyecto. El plan funcional del 2004 estipulaba una necesidad de quirófanos para ese nuevo hospital entre 20-25 y sin razón alguna su proyecto, el proyecto final que aprobó el Partido Socialista, estableció la construcción de 32 quirófanos sin dotación. No solamente se están utilizando todos los recursos disponibles que hay en el complejo hospitalario de Toledo, sino que además se han habilitado nuevos espacios asistenciales para el servicio de urgencias de nuestra ciudad, también se están elaborando planes de contingencias ante casos como los descritos, siguiendo criterios de gestión y organización. Sra. Saavedra, señores concejales, los ciudadanos de Toledo tienen que estar tranquilos y las aglomeraciones y los picos de asistencia sanitaria se producen no solamente cuando gobierna el Partido Popular, sino también cuando gobierna el Partido Socialista porque las gripes son cíclicas, por ello, no solamente le digo que este grupo municipal votará en contra, sino que además, dado que el gobierno regional ha dispuesto los recursos públicos necesarios y ustedes están trabajando con el gobierno regional participando en el proyecto del nuevo hospital de Toledo le pedimos que retire la proposición debido a su retorcida intención política.

Concluye el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA** replicando de la manera siguiente: Pues, voy a empezar por el final, no vamos a retirar nuestra propuesta, por supuesto que no, y no la vamos a retirar porque usted empezaba su exposición, Sr. Sanz, diciendo que la sanidad ya, desde ahora, desde la nueva ley, no es una competencia de los ayuntamientos. Efectivamente no podrá ser una competencia legal de los ayuntamientos, pero sí es una competencia moral de todos y todas los que estamos aquí sentados y que hemos jurado o prometido nuestro cargo para defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Toledo, y la sanidad creo que es uno de los mayores intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas de Toledo. Por lo tanto, creo que es mi competencia, aunque jurídicamente la nueva ley diga que sí o que no, por lo tanto la voy a seguir defendiendo, Sr. Sanz. Volvemos a hablar de sanidad, claro que sí, y si volvemos a hablar de sanidad será por algo. Si usted dice que no está pasando nada, que es que los socialistas nos lo estamos inventando y estamos alarmando pues no sé por qué ha salido esa noticia en todos los medios de comunicación nacional, no sólo en lo local. Claro, en la televisión de Castilla-La Mancha no ha salido, pero en todos los medios nacionales

sí que ha salido esta noticia. Entonces, no lo hemos alarmado los socialistas, lo ha alarmado la realidad y la sociedad, que es la que lo está sacando a la luz. Y lo está sacando a la luz porque es una situación complicada, una situación complicada para los pacientes, para sus familiares y para los profesionales a los que usted, Sr. Sanz, está aludiendo constantemente. Esos profesionales que están en el servicio de urgencias teniendo que hacer un trabajo sin ninguna calidad, desbordados por completo y además teniendo que ser los que están dando la cara, la cara a los pacientes y a sus familiares y a veces con el riesgo de que esa cara que dan en algunas situaciones hasta tengan algún problemilla por tener que ser los que dan la cara. Y ante esta situación tan alarmista, que dice usted que somos los socialistas los que la estamos poniendo, ustedes su respuesta es la de siempre y es engañarnos o, mejor dicho, tratar de engañarnos porque creo que no lo consiguen, o en la minoría de los casos. Nos están tratando de engañar por la gripe, efectivamente, la gripe la hay todos los años, todos, absolutamente todos, unos años a lo mejor unos días antes, otros años unos días después, pero todos los años hay la gripe, lo decía muy bien José Luis Cañadas, Coordinador del Grupo de Enfermedades Infecciosas de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, que salió desmintiéndoles sus declaraciones, que este problema de las urgencias del Hospital de Toledo era por la gripe. Les han escuchado, ¿verdad? Esa gripe, que usted lo ha dicho y yo también, que es cíclica, que es todos los años y que, por lo tanto, hay que tenerlo previsto, no hay que esperar a que llegue para luego poner las soluciones, hay que tener previsto que va a venir la gripe, que hay que poner los medios. Pero, es verdad que el colapso de las urgencias del Hospital Virgen de la Salud pues no es la gripe, claro que no es la gripe, no, la gripe, o más bien yo lo denominaría de otra manera, una gripe un poquito ya más avanzada, como puede ser neumonía que es un poquito más grave, la gripe de Castilla-La Mancha es la Sra. Cospedal y todo su gobierno, ésa es la gripe que tenemos en Castilla-La Mancha, no la gripe estacional que llega y que se pasa. Ustedes se inventan las excusas, al señor viceconsejero hace tres o cuatro días le escuché unas declaraciones que justifican lo que estoy diciendo, decía que la situación de la gripe de este año es la similar a la de todos los años y que no es nada nuevo, por lo tanto es simplemente cuestión de previsión y de planificación. Eso es lo que a ustedes les falta, les falta desde el gerente nuevo del hospital al señor consejero y a la Sra. Presidenta de Castilla-La Mancha, que son unos desastrosos responsables sanitarios que están más preocupados por deteriorar y privatizar la sanidad pública que por atender por eficacia a los problemas de salud de los ciudadanos y de las ciudadanas. La verdadera causa de la saturación de las urgencias Virgen de la Salud de Toledo y de otros hospitales de Castilla-La Mancha son los recortes en recursos. Le recuerdo, Sr. Sanz, que desde el 2012 se han despedido a más de ochocientos profesionales, ésa es la más importante de las causas. Y además, se justificaba ese despido de profesionales porque no eran necesarios, sobraban, no necesitábamos tantos profesionales. Pero además de esos ochocientos que ya se han despedido en los presupuestos del 2014 se prevé que se van a despedir a otros setecientos profesionales en toda la región, algunos van a tocar también a Toledo, no sabemos cuántos, pero algunos seguramente que nos tocará. Además, en esos mismos presupuestos que ustedes han hecho para este año lo único que planifican es el plan de choque, otros quince millones igual que en 2013 para ese plan de choque que lo único que está haciendo el plan de choque es derivar a los pacientes a clínicas de Madrid. Si quieres que te atendamos pronto te vas a Madrid o te vas a Illescas o te vas a Talavera y si no pues te sacamos de las listas de espera que es

lo que está pasando. Ese plan de choque se podía utilizar para abrir los quirófanos en nuestros hospitales, contratar a profesionales en nuestros hospitales y que a la gente se la atendiera en nuestros hospitales. Es inadmisibile yo creo por todos, por los que estamos en este lado y por los que están en el otro lado el punto al que han llegado las urgencias del Virgen de la Salud, los pasillos llenos de camas, de camillas, con las personas ahí, unos comiendo otros aseándose, otros haciendo las necesidades que tienen que hacer sin un mínimo de intimidad ni de respeto para la dignidad de las personas que menos que es el derecho que tenemos todas las personas a esa intimidad y a esa dignidad. Esta situación, como decía usted, no la ha creado el Partido Socialista, no está alarmando el Partido Socialista, lo está poniendo de manifiesto la gente, los usuarios, los pacientes, sus familiares, la asamblea por la sanidad pública que está viendo y lo está constatando día tras día y también los profesionales y también el defensor del paciente que ha mandado un escrito al Fiscal Jefe de Toledo para que abra una investigación sobre este caso, o sea que no nos lo estamos inventando los socialistas. Pero son ustedes tan malos gestores, el Gobierno de Castilla-La Mancha es tan mal gestor que ha sido la presión, ha sido la presión de la sociedad lo que les ha hecho poner algunas de las medidas de las que están poniendo, claro que sí, como ha sido abrir la cuarta planta del Virgen del Valle que lleva cerrado desde el mes de mayo, como ha sido abrir camas en la cuarta planta de maternidad los fines de semana, también, ¿verdad, Sr. Sanz?, y habilitar camas incluso en un aula de formación, un aula de formación que carece lógicamente de todos los servicios porque está concebido para lo que es, no es para tener camas con pacientes. Eso que usted ha llamado unidad de preingreso, esa unidad de preingreso supongo que aparte de dotarla de camas también la habrán dotado de personal, ¿o es el mismo personal, Sr. Sanz, el que está atendiendo en urgencias el que se tiene que ir a la unidad de preingreso a atender a esos enfermos? Porque si es así desde luego no resolvemos nada con tener camas si el personal es el mismo. Hay muchísima necesidad de personal en el Hospital Virgen de la Salud de Toledo y también hay muchos profesionales deseando trabajar para poder ayudar a paliar esta situación. No sabemos, yo no he escuchado al Sr. Echániz de decir nada de este tema, no le he oído hablar de nada, el Sr. Echániz, este super Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha, que nos tiene acostumbrados a todas las lindezas, una tras otra, como arremeter contra los profesionales de las guardias nocturnas, como intentar cerrar los puntos de atención continuada de muchos de los centros de salud de Castilla-La Mancha. Por cierto, medida que le salió un poco mal, como a sacar pecho en el debate de la moción que el Partido Socialista presentó en las Cortes de Castilla-La Mancha el día 14 de noviembre sobre la eliminación del copago hospitalario y que fue rechazada, por supuesto, por el Partido Popular. El Sr. Echániz nos decía en esa sesión que en Castilla-La Mancha se iba a aplicar este copago porque este Gobierno de Castilla-La Mancha cumple. Pues yo ahora le pregunto, Sr. Sanz, ¿qué ha pasado en este tiempo para que la Sra. Cospedal ahora nos anuncie dos o tres días, a bombo y platillo, que este copago le va a pagar el Gobierno de Castilla-La Mancha. No sé que es lo que ha pasado. Yo tengo algunas hipótesis, la primera, desde luego, que ha desautorizado al Sr. Echániz absolutamente. Esa es la primera. La segunda que creo que la Sra. Presidenta no ha tenido más remedio que salir diciendo esto porque ha visto que en el resto de las comunidades autónomas no lo iban a aplicar, entonces iba a quedar ella un poco mal siendo la única. Y, en tercer lugar, y no por ello, desde luego, menos grave, porque ha querido hacer otro engaño a los ciudadanos de Castilla-La Mancha, como le decía anteriormente, y es decir primero

a los ciudadanos y a las ciudadanas "os voy a poner el copago para que os lo vayáis digiriendo" y luego salir como la buena, como la salvadora de la Patria y decir que no va consentir que ningún enfermo de Castilla-La Mancha vaya a pagar por los medicamentos hospitalarios. Le vuelvo a repetir, como también se lo he dicho antes, que los ciudadanos y las ciudadanas, las personas no somos tontas y no nos dejamos engañar. Si el Gobierno de Castilla-La Mancha va a pagar este copago quiere decir que lo vamos a pagar todos los castellano-manchegos, que somos los que contribuimos a que lo pague el Gobierno de Castilla-La Mancha. En los presupuestos de 2014 no hay ninguna partida nueva para pagar este copago, o sea, quiere decirse que lo tendrán que quitar de otro sitio el presupuesto. A mí me gustaría que nos explicaran de qué partida y de dónde van a quitar el dinero para hacerse cargo de este copago. Yo creo que lo que tienen que hacer, como están haciendo en otras comunidades autónomas, no es asumir el copago el Gobierno de Castilla-La Mancha, sino exigir al Gobierno del Sr. Rajoy para que quite este copago a nivel nacional porque lo único que va a provocar este copago es más sufrimiento en todas las personas y sobre todo en las personas enfermas. Yo creo que ya, de una vez por todas tienen que dejar de poner excusas, de jugar con los sentimientos y con la salud de la ciudadanía y asumir de una vez por todas que esta ciudad, Toledo y su área de influencia no puede soportar más que en un hospital, como el Virgen de la Salud, y decirle, y se lo vuelvo a repetir, que llevan dos años y medio en el Gobierno de Castilla-La Mancha, que se encontraron con un hospital a medio hacer que ustedes pararon, ustedes fueron los que pararon la obra del hospital, no el Gobierno del Partido Socialista, y además lo pararon única y exclusivamente porque era una obra que había diseñado y que había empezado el Gobierno del Partido Socialista, nada más, sólo y exclusivamente por eso. Entonces, que liciten el proyecto, que empiecen la obra ya mismo, si puede ser mañana, mejor que pasado, y que sea un hospital con el proyecto, sobre todo en el tema de las camas, como el que estaba diseñado en su inicio porque se está demostrando ahora mismo en el Virgen de la Salud que tener menos camas no puede ser, aunque el Sr. Echániz nos quiera hacer creer lo contrario y nos quiera hacer creer que con menos camas es mucho mejor porque en la sanidad moderna no se necesitan camas. Pues a saber qué estarían haciendo ustedes ahora con todos esos pacientes si no hubiese camas. Por nuestra parte, mostrar desde luego nuestro agradecimiento y el apoyo a los profesionales del Virgen de la Salud y especialmente a los que trabajan en el servicio de urgencias por su profesionalidad y el aguante, a la Plataforma Ciudadana en Defensa de la Sanidad Pública y Prestación Adecuada a los Servicios Sanitarios en el Complejo Hospitalario de Toledo por crear conciencia en la ciudadanía de las consecuencias que pueda acarrear a medio y largo plazo estas políticas de destrucción de nuestra sanidad que el Partido Popular de Castilla-La Mancha nos está imponiendo. Y a ustedes, señoras y señores concejales del Partido Popular en este Ayuntamiento, pedirles su apoyo, aunque no sirve para nada aunque nos lo han dicho claramente que no lo van a apoyar, se pongan del lado de los ciudadanos que son los que les han elegido y les han elegido para que les representen y para que les apoyen, que para apoyar al gobierno regional ya se bastan y se sobran ellos solos.

3.2. PSOE: ESTUDIOS PRELIMINARES Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA Y

RECUPERACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE MERCANCÍAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PSOE), 11 en contra (PP) y 2 abstenciones, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y al Ministerio de Fomento para que inicien, lo antes posible, tanto los estudios relativos al encaje territorial como los de viabilidad económica de la terminal ferroviaria de Toledo, y queden consignados los mismos en los presupuestos de dichas Administraciones.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el turno de intervenciones el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente presentación: El Ministerio de Fomento tiene, entre sus objetivos prioritarios, la potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril. Para conseguir este objetivo ha elaborado el Plan Estratégico para Impulsar el Transporte Ferroviario de Mercancías en España. La Terminal Intermodal prevista en Toledo está concebida como un Centro Logístico con capacidad de generar valor añadido al transporte y reducir costes operativos. Esta terminal se ha formulado en coordinación con la Junta de Comunidades y con la participación de agentes económicos y sociales implicados en el sector. Para el municipio de Toledo la creación de una Plataforma Logística Intermodal constituye una importante iniciativa que contribuiría al fomento de nuevas actividades económicas y a la creación de empleo. En el protocolo, suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se indica que es la Consejería de Fomento la responsable de la realización de los estudios relativos al encaje territorial y urbanístico de la terminal. Estos estudios se pondrán a disposición del Ministerio de Fomento y, a partir de ellos, se elaborará un Estudio de Viabilidad Económica que serán asumidos presupuestariamente por las citadas administraciones públicas. Por todo ello hacemos la siguiente proposición: Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Fomento para que inicien, lo antes posible, tanto los estudios relativos al encaje territorial como los de viabilidad económica de la terminal ferroviaria de Toledo, y queden consignados los mismos en los presupuestos de dichas administraciones.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: En primer lugar digo que nosotros, Izquierda Unida-Los Verdes, no vamos a participar en este primer capítulo de un show al que ya nos tienen acostumbrados PP y PSOE, al show Cospedal-Page, aunque el escenario principal, y estamos ya en preliminares electorales, sea nuestra ciudad. En el reciente Debate del Estado del Municipio ya hablábamos y decíamos de la deriva Cospedal, del Gobierno del Partido Socialista en Toledo, y hoy nos afirmamos y confirmamos que efectivamente cada día que pasa el Gobierno del Sr. Emiliano García-Page es más hueco e inútil a los ciudadanos de Toledo. Y tenemos que decir que es que el PSOE de Toledo no se respeta ni a sí

mismo y yo les tengo que preguntar si es que ustedes tampoco son capaces de cumplir los acuerdos, sus acuerdos, los acuerdos que ustedes proponen y la siguiente pregunta es a qué se dedica el Concejal de Urbanismo y el Servicio de Urbanismo. Y evidentemente nos confirmamos que para este viaje, Sr. Alcalde, no son necesarias tantas alforjas. Me explico, Debate del Estado del Municipio 2012, propuesta número 3 del Partido Socialista, votada a favor por Izquierda Unida, instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la urbanización de más suelo industrial, así mismo instamos al Ministerio de Fomento a realizar los estudios previos y la previsión presupuestaria para la creación de la Plataforma Logística y la recuperación del transporte ferroviario de mercancías; 2014, instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades para que inicie lo antes posible tantos los estudios relativos al encaje territorial como de viabilidad económica de la terminal ferroviaria de Toledo y queden consignados los mismos en los presupuestos de dichas administraciones. Lo mismo. Yo esperaba que hubieran puesto volver a instar, pero nos presentan lo mismo, con lo cual yo evidentemente creo, como los antecedentes son varios, que ustedes no han hecho nada. Es decir, el PSOE de Toledo parece el PSOE de la marmota. Entonces, en 2013 en lugar del pasar al 2014 volvemos al 2012. Yo creo que la situación en esta ciudad como en general ya es bastante difícil y complicada para que andemos, para que anden ustedes, en estos shows huecos, vacíos e inútiles a la ciudadanía. Es hora de ponerse a trabajar porque la ciudad lo necesita y en lugar de empezar ya a hacer campaña y a utilizar la ciudad de Toledo para hacer campañas personales deberían de hacer ustedes un esfuerzo, un mínimo esfuerzo por resolver algunos de los problemas que tenemos en esta ciudad y dejarse ya de lanzar balones fuera y pedir a los demás lo que ustedes no son capaces de hacer. Y voy a poner varios ejemplos de lo que el PSOE de la marmota no hace, los incumplimientos que sistemáticamente ustedes llevan a cabo para no resolver algunos de los problemas de esta ciudad: Arroyo del Aserradero, Debate del Estado del Municipio, propuesta de Izquierda Unida, apoyada por el Partido Socialista. Vamos a resolver y este Ayuntamiento tiene medios para resolver el Arroyo del Aserradero. Ustedes se comprometieron en el año 2012, tienen la propuesta de Izquierda Unida, que si en tres meses no había acuerdo con los otros ayuntamientos se llevaba a cabo. No han hecho ustedes nada, nada más que lloriquear cuando en algunos periódicos se ataca, con más o menos razones, al Ayuntamiento y a su Alcalde. Nos quejamos mucho y con razón de la política de Cospedal respecto del Tajo, pero son ustedes incapaces de cumplir los compromisos adquiridos y de resolver los problemas que tenemos en esta ciudad, como es uno de ellos el Arroyo del Aserradero. PAU industrial, porque esto está muy en relación directamente con el PAU industrial. Yo creo que ustedes ya deberían saber y conocer quién es la Sra. Cospedal, cuál es su gobierno y cuál es su política hacia esta ciudad. Ustedes deberían ya y creo, insisto, que conocen ya a la Sra. Cospedal, saber que la Sra. Cospedal no va a desarrollar ningún PAU industrial que permita la localización de empresas con más de trescientos empleos, según dicen sus propias propuestas, en esta ciudad. Llevamos dos años de legislatura con el PAU industrial parado, que la Sra. Cospedal y su gobierno no va a hacer en Toledo, porque ya sabemos, ya saben ustedes, nosotros y todos los ciudadanos que la Sra. Cospedal está boicoteando cualquier iniciativa en esta ciudad. Nosotros les propusimos en el último Estado del Municipio que de forma inmediata, ya, después de dos años de paralización, este Ayuntamiento debería ponerse a trabajar, debería ponerse a trabajar, a recuperar ese PAU y lo que no hace el PP lo hiciéramos nosotros. Llevaban ustedes una propuesta a este Estado

del Municipio en el que todavía querían esperar un año más. Evidentemente yo creo que ustedes no están ni por el PAU industrial, ni por el ferrocarril, ni por arreglar los problemas de agua de esta ciudad. Ustedes han empezado ya la campaña face to face Cospedal-Page. Yo creo que en lugar de perder el tiempo con estas cuestiones deberían ustedes ponerse a trabajar para recuperar ese PAU y efectivamente demostrar que hay una alternativa, que hay una diferencia entre unos y otros. Por lo tanto, como he dicho, nosotros no vamos a participar de estas puestas en escena. Si ustedes quieren que este Ayuntamiento dé los pasos necesarios, y somos conscientes de que no es nada fácil, si ustedes quieren una política seria que se diferencie de la derecha, de esta derecha trileta, que se diferencie del Gobierno del Partido Popular, nos van a encontrar; para el desarrollo de un PAU industrial, que facilite la llegada a esta ciudad de empresas que generen puestos de trabajo, nos van a encontrar; para la demagogia, para los shows ya se valen ustedes solos, los del Partido Popular y los del Partido Socialista, no nos necesitan a nosotros.

Hace uso de la palabra el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, para indicar que: La verdad es que me gustaría me diera el turno el Sr. García-Page, pero como nunca se queda los puntos pues siempre me lo da usted. Centrándome en el asunto de la moción yo creo que ni ustedes mismos se acuerdan de lo que aprueban en el Pleno y por eso nos traen una cosa y la contraria. Ustedes presentan mociones por presentar algo aunque contradigan a lo que ustedes mismos aprobaron hace apenas seis meses. Y es que ustedes han querido convertir el Pleno de este mes en un mero trámite, en un paripé en el que no se habla de asuntos competentes de este Ayuntamiento y se habla pues de otras cosas. Ya que no han sido capaces de traer los presupuestos nos han traído sin ton ni son pues proposiciones para rellenar el orden del día y sin detenerse cinco minutos en pensar si quiera si entran en contradicción con otras que ya han aprobado en los últimos meses. ¿No les da vergüenza traer a este Pleno con apenas medio año de diferencia propuestas discordantes entre sí? Y es que el pasado 18 de julio ustedes sacaron adelante en este Pleno una proposición de Izquierda Unida para convertir las antiguas vías y plataformas ferroviarias de Toledo en vías verdes. Ustedes pidieron en este Pleno a Adif la cesión de esta zona, donde pasaba el tren, para hacer una senda ecológica. Yo le comentaba entonces qué cómo planteaban aquello cuando en este Pleno se había aprobado en diversas ocasiones el volver a usar para el tren de mercancías la plataforma ferroviaria en desuso que va hacia Algodor. Le recordaba que incluso la última vez que se había pedido esto era en 2008, a petición de Izquierda Unida, o en el Debate sobre el Estado del Municipio de 2012, y les vuelvo a preguntar lo mismo que les preguntaba en julio del año pasado, explíquenme cómo se puede utilizar a la vez una misma plataforma ferroviaria como camino natural y como vía de mercancías porque ambas cosas a la vez no pueden ser, a menos que andemos entre las vías, si quieren que andemos entre las vías pues si viene el tren nos llevará por delante. Ustedes lo tenían muy claro en el Pleno del pasado mes de julio, pero el resto seguimos sin verlo posible. Ustedes, señores concejales socialistas y en concreto el Sr. González que fue el que defendió aquella moción decían, y cito literalmente del acta de aquel mes, que iban a apoyar la proposición de las vías verdes porque "creemos que no es incompatible con los futuros usos que se pueden dar en esa zona, que ojalá pudiéramos hacerlo mañana, pero que inevitablemente se tendrán que posponer para los próximos años". Ustedes daban por hecho que, como se iba a posponer de forma ilimitable el tren de mercancías o el tranvía, debido a la situación económica, pues era

necesario actuar ya mismo en la zona y convertirla en camino verde. Es decir, ustedes, Izquierda Unida y PSOE, aprobaron hace apenas seis meses esa moción en la que pedían para esa plataforma un uso distinto del que hoy exigen. Pero, es que ni ustedes mismos se aclaran y pretenden estar en misa y replicando a la vez. Piden tren de mercancías, luego senda ecológica, hoy otra vez tren de mercancías, ¿dentro de cuatro días nos van volver a pedir la senda ecológica de las antiguas plataformas de la vía de Algodor? La vía de mercancías está incluida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, elaborado por el Ministerio de Fomento a finales de 2012, un plan de infraestructuras del que ustedes deberían de tener conocimiento puesto que viene a incluir lo acordado en el protocolo firmado con el Ministerio de Fomento en mayo de 2011 en plena precampaña electoral. Y es que como había elecciones, usted Sr. García-Page, si está en el despacho y me está oyendo desde aquí, firmó muchos protocolos por aquellas fechas, protocolos con muchas promesas y con muchas fotos, pero con nulo presupuesto para desarrollarlas. Pero, como decía, no fue hasta que el Gobierno del Partido Popular elaboró a finales de 2012 este Plan de Infraestructuras cuando quedó plasmado negro sobre blanco que Toledo tendrá tren de mercancías. Es más, ha sido un Gobierno del Partido Popular el que el pasado 25 de noviembre presentó en Cádiz la estrategia logística de España en la que está incluido Toledo con una terminal logística. Y además, como bien dice el texto de su moción, en esta estrategia nacional del Ministerio de Fomento, Toledo aparece reflejado como terminal logística de interés prioritario. En resumen, no ha sido hasta que el Partido Popular se ha puesto manos a la obra cuando el mercancías ha empezado a andar, después de muchos años reclamándolo, ya que el anterior Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, elaborado por la Ministra Magdalena Álvarez y que debería acabar en 2020, el tren de mercancías para Toledo ni siquiera estaba en los pensamientos del Gobierno Socialista. Si Toledo el día de mañana tiene tren de mercancías, no será porque ni usted, Sr. García-Page que no está aquí, que lo único que le ofrece a los toledanos son fotos, ni tampoco será por su partido. Y en lo referente a la resolución de la proposición que ustedes presentan es cierto que los protocolos firmados en todos los municipios, que aspiran a tener una plataforma, establecen que la Comunidad Autónoma es responsable de la realización de los estudios relativos al encaje territorial y urbanismo de los terminales, así como los referidos al mercado logístico. Y por eso nuestra región ya está trabajando en la realización de esos estudios, con medios propios, no tenemos que recurrir a contratar empresas, que tanto le gustaba al Sr. García-Page cuando era vicepresidente, después no las pagaba, eso sí, y lo estamos haciendo con medios propios y acudiendo a asistencia externa, que pagamos, en los casos estrictamente necesarios, pagamos siempre, en los casos estrictamente necesarios cuando acudimos a ellos, claro está. En cuanto al Ministerio de Fomento éste ha realizado una encomienda, en la que se incluyen la realización de los estudios sobre la Plataforma Intermodal de Toledo y en cuanto ambos estudios estén realizados el Ministerio de Fomento elaborará un estudio de viabilidad económica de la terminal, proponiendo el diseño funcional más eficiente en su aspecto ferroviario logístico. Es decir, ustedes, como presentan las cosas por presentar están exigiendo algo que ya se está haciendo. Y voy a ir finalizando. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, no porque estemos en desacuerdo con que llegue el tren de mercancías a la ciudad. Nosotros siempre lo hemos apoyado y lo seguimos haciendo hasta tal punto que, como decía antes, ha sido un Gobierno del Partido Popular el que lo ha incluido en su Plan de Infraestructuras y el que está realizando los estudios

pertinentes para su implantación. Votamos en contra porque ustedes están solicitando algo en lo que ya se está trabajando y es la misma razón por la que no apoyamos en su momento la proposición de las vías verdes. Aclárense primero en qué quieren, si quieren senda ecológica o tren de mercancías porque si utilizamos la antigua plataforma para una cosa, no se puede utilizar para otra. Defínanlo en la próxima reunión con los técnicos de Izquierda Unida que es donde parece que se deciden los asuntos importantes de esta ciudad y cuando lo tengan claro entre ustedes, ya si eso nos lo cuentan al resto de toledanos como hace siempre.

Obtenido turno, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, replica de la manera que sigue a continuación: ¿Cómo nombra usted la sogá, la sogá en casa del ahorcado? Y habla de empresas y facturas. Y ustedes todavía no han dicho dónde están los 200.000 euros que el Juez Ruz investiga de una contrata de basuras en esta ciudad. ¿Cómo es tan atrevido? Le asesoran mal, a usted le venden continuamente, continuamente. Y de paso, y de paso le digo que si reconoce que la comunidad autónoma es la responsable de esta infraestructura tan importante, por cierto, que la desmantelaron ustedes, la desmantelaron ustedes. Cuando se puso el AVE aquí los grupos políticos, Izquierda Unida, PSOE, asociaciones de vecinos y Federación de Asociaciones de Vecinos plantearon la compatibilidad del AVE con el tren de mercancías y ustedes lo rechazaron en aquel momento y ustedes fueron responsables de que el tren de mercancías dejase de llegar a esta ciudad, ustedes no apoyaron el tren de mercancías, ustedes lo desmantelaron, lo desmantelaron de esta ciudad, por aquello de AVE sí o AVE no. Y nadie estaba en contra del AVE, de lo que estábamos en contra es de cómo llegó el AVE que fue desmantelando una infraestructura esencial para el desarrollo económico e industrial de nuestra ciudad. Por tanto, ustedes no lo han apoyado, ustedes han ido en contra y, es más, lo que el Ministerio de Fomento y su ministra en estos momentos está haciendo es seguir el protocolo que en su día firmó la comunidad autónoma, el ministerio y el Ayuntamiento de Toledo para este nudo. Por cierto, que otras ciudades, otras ciudades se quedaron descolgadas en nuestra provincia y ahora hacen ustedes, no digo ustedes como concejales del Ayuntamiento, sino su partido, pues un canto, un canto a la gloria bendita de que esta ciudad va a tener también nudo industrial. Que nos alegramos los toledanos de que lo tenga Talavera, pero tengan en cuenta que Toledo lo tenía firmado ya. Usted ha dicho que esto es un Pleno paripé y eso no voy a aceptar, esto no es un Pleno paripé, esto es un Pleno ordinario que se celebra porque veinticinco concejales, los veinticinco concejales que forman parte de esta Corporación decidieron a principio de legislatura que los plenos ordinarios se iban a celebrar los tercer jueves de cada mes a las cinco de la tarde. Por tanto, no es un paripé, es el acuerdo de un Pleno. Yo sé que a algunos les molesta venir por la tarde, les molesta. Eso sí, miren ustedes, señores y señoras asistentes al Pleno de este Ayuntamiento, el mayor gasto que tiene este Pleno son los ocho concejales que cobran la asistencia a este Pleno. No es la hora extraordinaria del electricista que está grabando esta intervención; no es la hora extraordinaria del Interventor y el Secretario del Pleno, que no lo cobran; no son las horas extraordinarias de los periodistas del Gabinete de este Ayuntamiento, que no lo cobran; no son las horas extraordinarias de los ordenanzas de este Pleno, que tampoco lo cobran. Los únicos que generan gasto cuando hay Pleno son ocho concejales de ustedes. Por tanto, esto no es un paripé, este es el cumplimiento de un acuerdo de Pleno, de Pleno, de Pleno que cada vez que se celebra los que más gasto generan, los que más gasto

generan, que los que más gasto generan... Sra. Presidenta, pido amparo para que pueda seguir mi intervención, pueda seguir mi intervención.

Interviene la **SRA. PRESIDENTA DEL PLENO** rogando respeto para el que tiene la palabra y el sitio en el que se encuentran.

Prosigue el **SR. PEREZAGUA DELGADO** indicando que: Hoy se ha dicho en un medio público que los plenos por la tarde generaban entre cuatro mil y cinco mil euros. Y lo ha dicho una irresponsable, no una responsable, una irresponsable. Eso es falso y mentira. El único gasto que hay en este Pleno, cumplimiento de un acuerdo plenario, acordado por unanimidad entre todos los grupos, son las veinticinco botellas de agua que hay aquí, las horas extraordinarias del electricista que graba esta intervención y los gastos de luz y climatización de este salón de plenos. Lo demás, lo demás son gaitas, mentiras, falsedades, el Alcalde renunció a cobrar asistencia, cosa que no ha hecho el Sr. Tizón. El Alcalde de Toledo renunció a cobrar la dieta por estar en este Pleno, usted no lo ha hecho. Me hubiese gustado que lo hubiese hecho también. Está en su libertad de hacerlo, Sr. Tizón. Pero lo que no puede ser... Sra. Presidenta del Pleno en estos momentos, pido el máximo respeto en mi intervención. Yo sé que esto les escuece, no están acostumbrados, no están acostumbrados a que les digan las verdades del barquero y ustedes se revuelven, se revuelven. Sra. Alonso, usted hoy ha mentido; Sra. Alonso, usted no trabaja; Sra. Alonso, usted hoy en un Pleno donde tenía la oportunidad de presentar propuestas para la ciudad dijo en la Junta de Portavoces "paso palabra". Y de eso está de testigo el Sr. San Emeterio, cuando se le preguntó por parte de la Presidenta de la Junta de Portavoces que qué proposiciones tenía el Partido Popular para este Pleno dijo textualmente "paso palabra". Y ése es el problema, para usted esto es un juego, para usted esto es un juego y esto no es un juego, esto es una cosa muy seria. Y usted juega al "paso palabra en el Pleno" y en la rueda de prensa donde le interesa juega al "un, dos, tres, dinero que mira que meté". Y esto es inasumible, inasumible. Por tanto, Sr. Vivas, al que me dirigía, no a la Directora General de Turismo que ya sabe que...

Vuelve a intervenir la **SRA. PRESIDENTA DEL PLENO** para solicitar respeto en el turno de palabra, de lo contrario se suspendería la sesión.

Retoma su intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO** matizando lo siguiente: Sr. Vivas, esto no es un Pleno de paripé, aquí hemos venido a hablar de los problemas de los ciudadanos en la sanidad pública, en las urgencias del Virgen de la Salud y venimos a hablar a ahora de algo muy importante para estudiar como es la recuperación del tren de mercancías que ustedes desmantelaron.

De nuevo hace uso de la palabra el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** para añadir que: Ya discutidos lo que son los plenos, vuelvo al ferrocarril en estos momentos. El tema la verdad es que tenía la intención de hacer un análisis de por qué era importante el que viniera el ferrocarril a Toledo, pero me agrada el conocimiento que me da de que ya se está haciendo lo que se firmó en un convenio el 5 de mayo de 2011, en el cual los que tenían que hacer el estudio era, como usted bien ha dicho, la Consejería y el propio ministerio, y me alegro de que lo estén haciendo y de que dentro de poco sepamos de qué va esto. Por lo tanto, lo que me extraña muchísimo es que usted vaya a votar en contra si lo que estoy pidiendo es que se realice lo

que se está haciendo, pues si se está haciendo, pues entonces no veo el motivo de votar en contra, votemos todos a favor para que venga el ferrocarril a Toledo. Pero claro, el desconocimiento que tiene usted de lo que es la plataforma ferroviaria, si es que se ha leído el convenio, si lo ha mirado y se lo han dicho en la consejería en qué consistía, pero es que la zona de lo que es el paseo o lo que se pidió de la zona verde no coincide, no coincide con la plataforma ferroviaria que, como usted sabe, termina en el Polígono Industrial y no en el mismo Toledo. Con lo cual tienen una falta de conocimiento total. Espero que se lo expliquen otra vez mejor, porque es que no coincide. El camino que estamos hablando es el que va paralelo a la zona del AVE, no al otro, con lo cual está usted equivocado. Espero que le quede aclarado. En cuanto a lo que decía el Sr. San Emeterio, pues claro que venimos a repetirlo, lo hicimos en el 2012, no nos han hecho caso, parece ser que han hecho caso, con lo cual no vamos a repetir la moción otra vez y pedimos en el 2013 que se inicien esos estudios que eran importantísimos para la ciudad, para la ciudad y para un polígono que ustedes no están asumiendo. Pero, hombre, ayer por la tarde recibo una carta del Director General en la cual me dice que firmemos un convenio este Ayuntamiento con la Junta de Comunidades para poner en valor el Polígono Industrial. Hombre, eso es que se van a mover, eso es que quieren empezar a trabajar en el Polígono Industrial, cosa que ustedes han estado negando constantemente en estos últimos años, sobre todo en estos dos últimos años. Miren ustedes, el ferrocarril es importante para esta ciudad y me alegro que así lo digan ustedes también, porque significaría que en ese Polígono Industrial que está aprobado, aprobado y con la reparcelación y proyecto de urbanización terminado se pueda hacer esa logística. Porque eso significaría que entrarían ferrocarriles aquí, aumentarían un montón el tema de logística y quizás ese 1.200.000 metros que se iban a poner fueran insuficientes, porque lógicamente un ferrocarril que pueda entrar todos los días o cada dos días aquí con cualquier tipo de mercancía, ya sean contenedores o ya sean vehículos, significa tener una gran superficie. Estoy hablando de casi cien hectáreas que es lo que se necesitaría para mover esas cantidades. Señores, claro que se trabaja por Toledo, trabajamos por Toledo porque hay que aprovechar la situación que tiene Toledo desde el punto de vista geográfico. Para el ferrocarril no es importante mover mercancías en doscientos metros, lo importante del ferrocarril es hacer las conexiones entre Europa y moverse en distancias superiores a los mil kilómetros. Toledo prácticamente es equidistante en seiscientos kilómetros de las capitales y de puertos, con lo cual simplemente, simplemente con camiones se podría hacer ese reparto de ese ferrocarril. Entonces, si ustedes, si ustedes de verdad creen que esto que ser no estoy diciendo nada más que se inicien los estudios. Yo no estoy diciendo ni que se haga, que se inicien los estudios y que se vea si es viable económicamente. Que lo tienen en los presupuestos, encantado, con lo cual lo que ustedes van a hacer hoy es una contradicción que es a la que nos tienen totalmente habituados, totalmente habituados, totalmente. Aquí, cualquier cosa que se presente por el Partido Socialista es votado en contra, no creo, creo que es aséptica no, es que es más que aséptica. ¿Qué lo están haciendo? Pues vale, me alegro, pues nada, que lo hagan y lo presenten, votemos a favor, votemos a favor. Y, por supuesto, lógicamente lo que le decía al Sr. San Emeterio, no, no estamos en elecciones, ni estamos hablando del Arroyo del Aserradero y además que el Arroyo del Aserradero no es un problema de Toledo, es un problema de unos municipios que son los que vierten más que los de Toledo, mucho más que el propio Ayuntamiento de Toledo. Por lo tanto, espero, con la reflexión que le acabo de hacer y la importancia que puede

suponer esto para la ciudad, que cambien su voto porque no les estoy pidiendo que nada más que lo que ustedes están diciendo que están haciendo.

3.3. IU: POR LA LIBERTAD DE LA MUJER A DECIDIR.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** Que el Ayuntamiento de Toledo pida la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada aprobado por el Consejo de Ministros, ya que restringe derechos fundamentales de las mujeres, solicitando su retirada inmediata.
- 2.** Dimisión de Mariano Rajoy y de Alberto Ruiz-Gallardón.
- 3.** Dar traslado al Ministerio de Justicia del desacuerdo del Ayuntamiento de Toledo con el citado anteproyecto de ley.
- 4.** Que los concejales del Ayuntamiento que pertenezcan al Congreso y al Senado, promuevan la petición de retirada del anteproyecto de Ley en sus espacios correspondientes.
- 5.** El posicionamiento a favor de que cualquier reforma que se haga sobre la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, esté encaminada a ampliar los derechos que son fundamentales y específicos de las mujeres, de forma que las mujeres pueden decidir en sobre si quieren o no ser madres.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone que: Proposición por la libertad de las mujeres a decidir. El anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, presentado por el Partido Popular, vulnera los acuerdos y convenciones internacionales sobre salud y derechos reproductivos suscritos por España en el Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo celebrada en 1994, incluso el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha indicado que las restricciones al acceso al aborto legal y seguro, pueden llevar a situaciones que constituyen un trato cruel, inhumano o degradante, ya que dicha prohibición no significa que las mujeres dejarán de abortar, solo que las condiciones en que lo harán serán menos seguras y con consecuencias más graves. Bajo el eufemismo de "protección de la vida", el Ministro de Justicia esconde el retroceso de la libertad de las mujeres y de su derecho a decidir con autonomía, en general y sobre su propio cuerpo, por lo que toma a las mujeres como ciudadanas de segunda. Desde la despenalización inicial de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en 1985, y la parcial y descafeinada reforma del 2010, la Organización Mundial de la Salud constata, que la eliminación

de las restricciones sobre el aborto produce una reducción de la mortalidad materna, causada por el aborto inseguro, lo que disminuye en el nivel global de mortalidad materna. Sin embargo, el anteproyecto de ley de Gallardón, pretende sumir a la mujer en un sufrimiento innecesario y en una "infantilización" de su persona, al retirarles el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y sobre el devenir de su vida, para ponerlo en manos de psiquiatras o personal cualificado/especializado, y tratándolas, no ya solo como ciudadanas de segunda categoría sino también como incapaces de tomar decisiones. La autonomía moral de la persona no se debe tocar bajo ningún concepto y menos a través de la prohibición, imposición, etc... El Estado debe abogar por cumplir los derechos sexuales y reproductivos de su ciudadanía, a través de la propia educación y de una igualdad real entre hombres y mujeres, sin someter a la mitad de su población, más de la mitad que son las mujeres, a los dictámenes morales y juicios de terceras personas, que defienden la libertad de todas recortando las de unas. Ante el ataque brutal del Partido Popular a las mujeres, Izquierda Unida hace la siguiente proposición: - Que el Ayuntamiento de Toledo pida la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada aprobado por el Consejo de Ministros, ya que restringe derechos fundamentales de las mujeres, solicitando su retirada inmediata. - Dimisión de los autores de esta tropelía, Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy y del Ministro de Justicia Alberto Ruiz-Gallardón. - Dar traslado al Ministerio de Justicia del desacuerdo del Ayuntamiento de Toledo con el citado anteproyecto de ley. - Que los concejales del Ayuntamiento que pertenezcan al Congreso y al Senado, promuevan la petición de retirada del anteproyecto de Ley, en estas instituciones, Senado y Congreso. - El posicionamiento a favor de que cualquier reforma que se haga sobre la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, esté encaminada a ampliar los derechos que son fundamentales y específicos de las mujeres, de forma que las mujeres pueden decidir sobre, si quieren o no quieren ser madres. Hecha la presentación, simplemente reafirmar los valores que defiende Izquierda Unida, y en este caso, el derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad. Y ese derecho no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres. Es un derecho fundamental, y como tal, no puede ser objeto de intercambio, con estamentos religiosos y sociales, y como estamentos sociales más reaccionarios de este país. El derecho de las mujeres a decidir no puede ser un intercambio electoral. Y desde Izquierda Unida-Los Verdes defendemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la libre decisión de las mujeres, sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas, sin penalizaciones. El Partido Popular plantea un anteproyecto restrictivo y retrógrado. Que vulnera derechos y libertades de las mujeres en relación a su capacidad de decisión sobre su maternidad. Defendemos una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo y a que se contemple con mimo, la prevención contra embarazos no deseados. Una educación sexual que recorra todos los estadios educativos. La coeducación real y afectiva, con la transmisión de valores de igualdad entre mujeres y hombres. Una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo, si es su deseo, en el momento y por las razones que desee, sin restricciones, sin plazos y sin tutelas. Una ley que regule la objeción de conciencia para que esta no sea una cuartada de algunos sanitarios y una ley que elimine el aborto voluntario del código penal, tanto para las mujeres como para los profesionales sanitarios que los practiquen. Evidentemente llamamos de nuevo a las mujeres y muchos las acompañaremos en la defensa de sus derechos y un

ataque más que el Partido Popular lleva contra las mujeres. Como digo por un puñado de votos miserables, que se quieren conceder a los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios de este país. Unas mujeres que ya sufren, en primer lugar como hemos puesto aquí de manifiesto, las políticas contra la ciudadanía del Partido Popular, el empobrecimiento de este país afecta en primer lugar a las mujeres. Unas mujeres a las que ustedes consideran infantiles, incapaces de decidir sobre sus cuerpos y sobre sus voluntades.

Seguidamente la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo siguiente: He decidido ser yo quien lleve directamente este debate, de este punto con el permiso, eso sí, de quien lleva habitualmente los temas de mujer en el grupo, no solamente porque me apeteciera de manera personal hablar de ello sino sobre todo por tres motivos. Primero por algo obvio y es que soy mujer y esta es una cuestión que afecta en gran medida a las mujeres. Segundo porque soy joven, lo suficientemente joven, bueno, yo por lo menos dejo hablar en público a la mujer, a la única mujer que tengo en mi grupo, yo tengo muchas más y además me dejan hablar más porque yo soy la portavoz, esa es la diferencia. Primero porque soy mujer, ya lo he dicho cuarenta veces, lo segundo porque soy joven, lo suficientemente joven como para haber nacido en democracia y en libertad, y como para que ustedes ya no me puedan vender cuáles son mis derechos y me vengán a creer las teorías de la izquierda sobre esas cuestiones trasnochadas y que me dicen cuáles son o cuáles deben ser, sobre todo sobre aquellos que se creen titulares exclusivos de los derechos sociales y los derechos fundamentales. Desde luego no me van a venir ahora ningún señor de izquierdas a decirme cuáles son mis derechos. Y último porque soy madre, sobre todos si estamos hablando de cuestiones de maternidad, que también estamos hablando de cuestiones de maternidad, creo que tengo algo de legitimidad en ello. Pero sobre todo la defiendo yo y que quede muy clara mi postura, porque yo sí soy clara, veremos si lo son otros partidos políticos. Porque me siento, no cómoda, muy cómoda con esta reforma legislativa que comparto en todos sus extremos. Lo doy y lo digo claro, todo mi apoyo personal y el de mi grupo, y lo doy porque suponía uno de los compromisos que adquirimos con los españoles cuando llegamos al gobierno y porque era más que necesaria, sobre todo después de la reforma que el anterior gobierno socialista llevó a cabo. Señores, hoy no estamos hablando de una cuestión que afecte a la moral privada de cada uno, que lo es. No estamos hablando de una cuestión que afecte a los derechos y libertades públicas, constitucionalmente reconocidas, que también lo es. Estamos hablando de una cuestión que afecta a la esencia misma de la democracia. Estamos hablando de uno de los cimientos fundamentales sobre de los que debe sustentarse cualquier democracia, la defensa de la vida humana. El aborto no es un derecho humano de nadie, defender el derecho a la vida de los no nacidos, al igual que defender el derecho a los ancianos, los discapacitados, es una verdad que forma parte de los cimientos esenciales de democracia. Esto es una cuestión de justicia social y no de moral sexual. El reconocimiento del aborto por una ley, supone atribuir a la libertad humana un significado muy perverso, un poder absoluto sobre los demás y eso es algo que la democracia no debe ni puede consentir. Como bien reza la propia exposición de motivos de la Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, el Tribunal Constitucional, leo de manera literal: "Afirmado con rotundidad que la vida del concebido y no nacido, nasciturus, en cuanto que encarna un valor fundamental garantizado en el artículo 15 de la

Constitución Española, la vida humana, constituye un bien jurídico protegido por la Constitución que conlleva para el Estado dos obligaciones: La de abstenerse de interrumpir u obstaculizar el proceso natural de gestación, y la de establecer un sistema legal para la defensa de la vida que suponga una protección afectiva de la misma y que, dado su carácter de valor fundamental, incluya también, como última garantía normas penales". De la anterior legislación a la hora planteada, efectivamente hay un abismo de injerencia. Supone cambiar la concepción que tiene la izquierda, a quien parece no le otorga ningún valor, a una concesión más madura, más responsable, y sobre todo, más justa. Mientras ustedes están planteando un estado que no protege a los más indefensos, nosotros pedimos un estado que salvaguarde también los derechos de quienes no pueden defenderse. Cierto es que, y siempre teniendo en cuenta que la vida humana debe defenderse siempre, la interrupción voluntaria del embarazo supone en algunos casos, excepcionales, la única alternativa posible. Ahora esta excepción no puede convertirse en regla, ni siquiera, sobre todo, si la misma supone legitimar la muerte inocente como pretende los señores de la izquierda. Y por eso y en consonancia con la legislación internacional, se plantea no solo despenalizar el aborto para la mujer en todo caso, inclusive cuando la mujer se lo pueda causar así misma, sino establecer esos supuestos para casos muy excepcionales. Dejo fuera del debate aquellas gestaciones que se produzcan como consecuencia de violación, por estar, yo creo, todos de acuerdo en que esta es una situación muy excepcional, pero sí que entro a valorar que se plantea en aquellos casos, en los que el diagnóstico psicológico para la madre está acreditado, incluyendo el caso que también aquellas tan graves malformaciones del feto sean tan inviables que hagan su vida independiente imposible. Estos son los supuestos excepcionales y no pueden y deben ser otros. Eso sí, a estos supuestos, los señores de la izquierda sentados enfrente de mí, quieren sumar también las malformaciones y quieren libertad absoluta a través de unos plazos, por supuesto los plazos fijados por la izquierda. Quieren ser ustedes quienes decidan qué momento es el que les vale para considerar que una vida comienza a ser tan humana que merezca su respeto. Ustedes son los que se creen tan todo poderosos como para poder decidir el instante en el que una vida empieza a tener valor. Y son ustedes también los que se ponen de lado de las personas dependientes, de los discapacitados y de todas aquellas personas que precisan mayor atención para el Estado, de las que no tienen ningún problema en eliminar si no le han visto la cara antes de nacer. Son ustedes los que se llenan la boca hablando de derechos civiles. Pero quieren que se eliminen el derecho a la objeción de conciencia. Son ustedes quienes quieren eliminar mi derecho, el mío como madre a que el día de mañana, espero que no, en algún momento mi hija se tenga que enfrentar sola, sin apoyo de su familia, de las personas que la quieren y sin ningún tipo de información a un aborto y encima sin que yo ni tan siquiera me entere. Son ustedes señores del Partido Socialista, quienes con su silencio cómplice apoyan que se eliminen inocentes, y no tienen ningún problema luego después, en seguir ir acompañando al Altísimo el Día de la Procesión del Corpus. Yo creo que ya es hora de dejarnos de medias tintas, de hacer todos los juegos y de tratar de seguir manteniendo esa posición de un partido, que única y exclusivamente se mueve por las circunstancias y por los votos, que en lugar de los principios y las ideas. Yo soy muy clara en mi posición, mi partido es muy claro en mi posición. Incluso Izquierda Unida es muy claro en la posición. Hoy quisiera que ustedes fueran igual de valientes y fueran absoluta y meridianamente claros con su postura. Pero eso sí, no me hablen ustedes ahora de los derechos de las mujeres, porque

ustedes, yo no me los creo. Por lo menos, ni mucho menos a quienes no dejan a hablar a las únicas que tienen en su grupo. No me digan que las mujeres tenemos que decidir un derecho al aborto, como si hablar del aborto fuera un tema tan banal como elegir un color de un vestido. No nos traten a las mujeres como si necesitáramos la protección de la izquierda. Porque la historia y sus hechos nos han demostrado siempre, que cuando más los necesitamos, cuando realmente los necesitamos, es cuando desde luego nos dejan de lado. Si quieren apoyar a las mujeres, apoyen también nuestra maternidad. Tratar de construir una sociedad sobre la base de que la única salida de la mujer embarazada con problemas es provocar el aborto, no es solo un error, si no que sobre todo supone cosificar a esa mujer. Si quieren hablar de derechos de las mujeres, trabajemos juntos, para que las mujeres tengamos todo el apoyo necesario de los poderes públicos para poder ser madres sin problemas. Si quieren realmente que bajen los embarazos no deseados en adolescentes, trabajemos juntas para que la educación, en una educación sexual sana y segura, en lugar de proponerles, como único método anticonceptivo el aborto o similares. Si quieren que hablemos de derechos de los discapacitados, no pretendan eliminarles antes de que nazcan. El Tribunal Constitucional afirma en su jurisprudencia en cuanto a los derechos de la mujer embarazada que y vuelvo a leer literalmente: "Los derechos de la mujer no puede tener primacía absoluta sobre la vida del nasciturus, dado que la bendita prevalencia supone la desaparición, en todo caso, de un bien no solamente constitucionalmente protegido, sino que encarna el valor central del ordenamiento constitucional". Su argumento es tan perverso, el que ustedes utilizan de manera reiterada, que llegan ustedes a diferenciar incluso entre aquellos fetos que vienen a un ámbito familiar, que ustedes consideran adecuado y aquellos otros que llegan a un entorno, con unas complicaciones de vida. Ustedes admiten como lógico, que el nasciturus sea protegido en nuestro ordenamiento jurídico otorgándole, por ejemplo, algo que es lógico y normal derechos sucesorios, pero no tienen problemas en que ese mismo feto sea eliminado si a ustedes les conviene. Destruir el problema no es solucionarlo. Y los gobernantes estamos para dar soluciones a los problemas, no para arbitrar medidas radicales como la de destruir vidas de otros que eliminan el problema ya producido, pero que desde luego no evitan que se puedan producir en el futuro. La auténtica libertad reproductora no está en que la madre pueda destruir su hijo no nacido, sino en que puedan tenerlo sin que esto suponga agobios económicos, afectivos o sociales. Un gobierno que ofrece el aborto como única solución a ciertos embarazos, es cruel con la mujer con problemas y no la libertad auténtica a las mujeres. Nos releva y nos aparta del sistema de protección social del estado. No hablen con tanta ligereza de los derechos de las mujeres. No se crean con la plena titularidad de los derechos fundamentales. No quieran ahora abanderar la bandera de la libertad, porque les repito, la historia y los hechos nos demuestran todo lo contrario. Precisamente la izquierda se prodiga a hablar mucho y hacer poco en favor de las mujeres. No quieran ahora venderme que van a mermar mis derechos, mis derechos no me los merma nadie. No son objeto de merma por nadie, ni por los poderes públicos, ni sobre todo, por ningún miembro de la izquierda. Esa es la diferencia entre de los derechos fundamentales como derechos naturales y su visión de dichos derechos como meros privilegios que nos otorgan por los poderes públicos. La protección del ser humano, la protección de la vida, no es solo una obligación por la continuidad de la especie, es un deber moral que debemos de cumplir todos para poder construir una sociedad más justa. Su ideología de género, la defensora del aborto, toda norma moral, según la cual

ningún ser humano debería ni puede ser utilizado o eliminado por la conveniencia de otro. La defensa de la vida, en contra de la cultura de la muerte, supone realmente la defensa de la dignidad humana. Y cuando comprendan lo que supone realmente la defensa de la dignidad humana, estarán en disposición de empezar a comprender lo que supone la defensa de la libertad.

Forma parte en el debate la **SRA. COGOLLUDO MENOR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista cerrando el turno de intervención, manifestando lo que sigue: Gracias Sra. Presidenta, yo estoy encantada de que me dé usted la palabra. La Ley Orgánica de 2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos. En su texto se declara el derecho de todas las personas a optar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, si más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público, garantizado por la Constitución y las leyes. Se reconoce también el derecho a la maternidad libremente decidida, lo que implica no solo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión consciente y responsable sea respetada. La ley que viene a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el Congreso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria tras el trabajo de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad, en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además se reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como distintos pronunciamientos en forma de conclusiones y recomendaciones del Consejo de Estado y Organismos Internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea. Este sistema de plazos determina que podrá interrumpirse el embarazo dentro de las primeras catorce semanas a petición de la mujer siempre y cuando se cumpla dos requisitos: La primera condición consiste en la entrega de información a la mujer en un sobre cerrado sobre ayudas públicas para la mujer embarazada, cobertura sanitaria durante el parto, derechos laborales vinculados a la maternidad, prestaciones para el cuidado de los hijos e hijas, datos sobre centros de orientación familiar y sobre asesoramiento de la interrupción voluntaria del embarazo. También se incluye un segundo documento con datos sobre apoyo a las personas con discapacidad para el supuesto de que se detecte alguna malformación o discapacidad. El segundo requerimiento es dejar transcurrir un plazo de, al menos tres días, desde la entrega de esta información y la realización de la intervención. Con todo esto lo que se pretende garantizar que la mujer tenga acceso a todo tipo de información sobre su situación y que al menos disponga de un tiempo de reflexión para meditar y sopesar su decisión. De este modo, bajo la actual regulación se puede practicar un aborto, como contaba, dentro de las catorce primeras semanas de gestación sin necesidad de alegar trastorno alguno. Además dentro de las primeras veintidós semanas se permite también la interrupción ante los riesgos vitales de la mujer y anomalías fetales. Y por último, en el caso de malformaciones del feto

incompatibles con la vida, el aborto se puede realizar durante todo el embarazo. Así pues la ley de plazo habilita un periodo breve para la interrupción del embarazo a voluntad de la mujer. El gobierno del Partido Popular ha presentado una revisión a esta legislación, que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico. Y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad. Suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y sobre su maternidad. Y afectando a su seguridad jurídica y a la de profesionales de nuestro sistema de salud. Así como la garantía del acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias. Como siempre ustedes haciendo amigos. Con el anteproyecto aprobado por el gobierno, se suprime el derecho a las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado solo en los supuestos de violación y grave peligro para la vida la salud de la mujer, privando a ésta, sin embargo, de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, supuestas malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificada la interrupción del embarazo desde los años 80 del siglo pasado. Sí Sra. Alonso, sí. Una primera valoración de esta reforma apunta a una visión restringida de ley de 1985, en la medida que elimina el supuesto de malformación del feto y complica las gestiones administrativas. Ahora bien, el propio ministro, en la rueda de prensa posterior al consejo, afirmaba que aquellas mujeres que deseen abortar ante una malformación, podrán usar el supuesto de riesgo para su salud psíquica. De este modo, el propio gobierno invita directamente al fraude de ley, ¿sabe lo que es eso Sr. Alonso?, a sugerir el uso de un supuesto, que no está habilitado formalmente para ese escenario. Esta doble moral nos reconduce como decía lo peor de la Ley del 85, ¿que va a ser lo siguiente?, ¿prohibir los métodos anticonceptivos?, a lo mejor. Esta norma no solo supo un grave retroceso en más de treinta años para la legislación española en este ámbito. Y el incumplimiento de compromisos internacionales, en materia de derechos sexuales y reproductivos, y en libertad de de las mujeres a decidir sobre su maternidad. Si no que va a situar a España como una infección en toda Europa, me acabo de enterar por su lectura de exposición, que todos los países europeos estaban gobernadas por partidos de izquierdas, según lo que usted ha dicho. Donde los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia. Mientras que las mujeres españolas sufrimos ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados, y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año. Nos extraña su postura, teniendo en cuenta que en el ámbito económico, educativo, siempre quieren alcanzar esas cifras europeas, en este caso claro que no les interesa. Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea de las organizaciones sociales, profesionales y feministas y además ha motivado declaraciones de miembros de su propio partido, me extrañaba sus palabras, mi partido ha tomado una decisión uniforme, bueno. Discrepando su contenido y la crítica de dirigentes y de medios de comunicación en el extranjero, donde solo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países. Como decía, el Partido Popular ya se está empezando a enfrentar a una enorme ola de oposición de su partido, 4 presidentes autonómicos, Galicia, Extremadura, Aragón, Castilla y León, la Alcaldesa de Zamora, el Alcalde de Valladolid, ambos médicos de profesión. Ya se han expresado públicamente cuestionando la reforma que el Partido Popular plantea de esta ley. Incluyendo la Vicepresidenta del Congreso que ya ha pedido la libertad de voto. Ayer también el

Partido Popular de Extremadura formalmente. Incluso el Presidente Rajoy que en 2009, frente a la consulta de una ciudadana del programa "Tengo una Pregunta para Usted", defendió públicamente el aborto en caso de malformación del feto. ¿Qué le parece? Pues yo la voy a decir que lo que defiende es la libertad de elección de la mujer, ni que aborte ni que sea madre, que elija. Numerosos estudios confirman que los abortos proliferan sobre todo en aquellos lugares en los que su práctica es ilegal o muy restrictiva. Lo que fuerza a muchas mujeres a someterse a abortos inseguros realizados por personas sin información y en pésimas condiciones sanitarias. Se estima que cada año se producen unos 20 millones de abortos inseguros en el mundo. Y que casi 70.000 mujeres mueren anualmente como consecuencia de dichas intervenciones. El actual sistema de plazos adoptado por la mayoría de los países europeos, establece el aborto libre en las primeras catorce semanas de gestación. Después solo se puede abortar en caso de grave riesgo para la madre o el feto, o enfermedades o anomalías severas. El Partido Popular quiere recuperar ahora un restrictivo sistema de supuesto, privando a las mujeres de toda capacidad de decisión y prohibiendo los abortos, en muchos casos, de graves malformaciones o anomalías fetales. Esperamos que si finalmente consiguen aprobar este texto, que mucho lo dudo, se dé presupuesto a la Ley de Dependencia y se agilicen los trámites. Es muy lamentable la falta de humanidad que ustedes demuestran. Respecto al dictamen del Comité de la ONU, de finales del 2011, en el que Gallardón se escuda, y que este organismo emitió tras las quejas de dos organizaciones de discapacitados, no obliga a España, solo hace recomendaciones. Y la recomendación no es tan poco eliminar el supuesto de malformación fetal, sino acabar con la extinción, en cuanto al plazo, dentro del cual la ley permite que se interrumpa un embarazo por motivo de discapacidad exclusivamente, es decir, en todo caso eliminar la distinción entre un plazo y otro. La cual desde 2010 permite abortar, como les decía al principio, hasta las veintidós primeras semanas de gestación por grave riesgo para la salud del feto y sin límite cuando se trata de una enfermedad extremadamente grave e incurable. O una anomalía incompatible con la vida. No habla en ningún momento, por tanto, de discapacidad. El informe de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el que le recomendaba esto a España, pues también le recomienda otras cosas, pero se conoce que a ustedes esas otras cosas a ustedes no les interesa. Y también le recomendaba que el Estado destine recursos suficientes para garantizar los servicios de asistencia dependientes y que incluso los amplíe. Un consejo del que el Partido Popular se aleja, ya que las partidas destinadas a la dependencia, no han hecho si no menguar en estos años. El Comité para Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, el Comité Contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos de la ONU, han apuntado que el prohibir el aborto en los casos de malformación fetal grave supone un trato cruel, inhumano y degradante para la mujer. De hecho se ha pronunciado contra varios países por vulnerar los derechos humanos de mujeres, a quienes no se les permitió interrumpir el embarazo por anomalías fetales graves. La primera vez que esto sucedió fue en el año 2005, en el caso de una adolescente peruana, a quien su país obligó a continuar con el embarazo con un feto anencefálico, a pesar de que los médicos diagnosticaron que moriría pocos días de nacer. Reclamar el aborto libre significa que no se puede cuestionar la decisión de interrumpir un embarazo no deseado, no obligar, aunque a ustedes les encante hacerlo, al aborto o a continuar con el embarazo, si no a decidir libremente. El derecho a decidir supone el reconocimiento de las mujeres como sujetos capaces de decidir sobre sus vidas y el ejercicio de la maternidad. Las mujeres somos

personas autónomas, responsables, libres e iguales, y como tales, exigimos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y vidas. Exigimos que la sociedad respete y el Estado garantice, que es lo que tiene que hacer, nuestra decisión sin discriminación ni limitación por situación administrativa, capacidad económica, diversidad funcional, cultural, opción u orientación sexual. A lo mejor lo que les da miedo es la libertad de las personas. El derecho al aborto es una conquista que ha llevado décadas en el mundo. Siglos de historia han demostrado que la criminalización y la clandestinidad del aborto, lejos de evitar su práctica lo hace más peligroso, sobre todo para las más jóvenes y empobrecidas. Inclusive las recomendaciones de los Organismos Internacionales de Derechos Humanos indican claramente que las leyes restrictivas son violatorias de los derechos de las humanas a la vida, a la igualdad, a la dignidad, a la justicia, a la autonomía y a la libertad. En conclusión, con ustedes lo que nos queda es la cara más rancia de la derecha, una derecha que gobierna a golpe de prohibición, recortando los derechos no solo de las mujeres, también de los jóvenes, de los dependientes, de los trabajadores, la lista es infinita. Eso sí, los ciudadanos con el suficiente dinero, como siempre, podrán hacer lo que les dé la gana. Es lamentable que nuestros jóvenes se marchen a otro país para encontrar un trabajo digno y desarrollar su carrera profesional, sin embargo, ustedes les premian quitándole la cobertura sanitaria si deciden volver tras 90 días. Solo se me ocurre una palabra, hipocresía. El Grupo Municipal Socialista va apoyar esta moción, sin lugar a dudas, aunque podamos tener algún tipo de discrepancia en los planteamientos. Sin embargo, voy a ir terminando, expresándola que sí creen que van a poder convertir a la sociedad española en sorda, ciega y muda, pues están muy equivocados. Jamás vamos a ser los borregos de unos grandes charlatanes.

4. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 9 de diciembre del 2013 al 27 de diciembre de 2013, numeradas correlativamente desde el nº **04571/2013**, al nº **04771/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

5. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **16 de diciembre del 2013 al 30 de diciembre de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Gamarra López** realiza una pregunta: La pregunta, la verdad es que se la iba a hacer al Sr. San Emeterio, porque parece ser que es el que maneja la batuta de toda la orquesta municipal. Pero dado que está usted hoy aquí y que es el máximo responsable, pues se la vamos a hacer a usted y es la siguiente: Que teniendo en cuenta que la Ciudad de Toledo se encuentra sin presupuesto para este ejercicio 2014 y que vamos a funcionar excepcionalmente con los presupuestos prorrogados de 2013, que dictan mucho de la realidad, no olvidemos la bajada de ingresos de este 2014 con respecto al 2013. ¿Para cuándo el gobierno municipal va a presentar un nuevo proyecto de presupuestos, dado que pasarán varios meses hasta su aprobación definitiva, si se cumplen todos los plazos legales? ¿A qué niveles políticos se están llevando a cabo las negociaciones sobre este asunto fundamental para la ciudad? Y una de las cuestiones más importantes, ¿si han calculado ustedes los efectos negativos que supone para Toledo la incertidumbre que genera esta situación, ante las posibles inversiones que pudieran venir a nuestra ciudad?
- A lo que contesta el **Sr. Alcalde-Presidente** lo siguiente: el presupuesto está presentado y en tramitación. Cuestión distinta es que se retirara de la comisión informativa, a donde tendrá que volver, lógicamente, para continuar su tramitación en el momento en que se ha dictaminado.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veintisiete minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.